



SUMARIO

	<i>Página</i>
<b>Tema 9 del programa:</b>	
<b>Debate general (continuación)</b>	
Discurso del Sr. Haakmat (Suriname) .....	483
Discurso del Sr. Boucetta (Marruecos) .....	489
Discurso del Sr. Rao (India) .....	495
Discurso del Sr. da Luz (Cabo Verde) .....	502
Discurso del Príncipe Al-Faisal (Arabia Saudita) ....	507
Discurso del Sr. Jameel (Maldivas) .....	512

**Presidente:** Sr. Rüdiger VON WECHMAR  
(República Federal de Alemania).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Albornoz (Ecuador),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. HAAKMAT (Suriname) (*interpretación del inglés*): La tarea del Presidente se hace cada año más difícil debido en parte a los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. Es, por ende, motivo de satisfacción saber que un diplomático del prestigio del Sr. Rüdiger von Wechmar, cuyas sobresalientes aptitudes personales, amplia capacidad diplomática e idoneidad son bien conocidas de todos, ha sido elegido para guiar esta Asamblea. Vaya igualmente nuestro saludo a él como representante de la República Federal de Alemania, país con el cual mantenemos desde hace tiempo relaciones de amistad y cooperación y que desempeña un papel cada vez más importante en la dirección de los asuntos internacionales. Confiamos en que su amplio conocimiento de los asuntos de las Naciones Unidas sea prenda importante del éxito de los debates de este período de sesiones.

2. Damos nuestras gracias especiales a su predecesor, el Sr. Sa'ïm Ahmed Salim, de la República Unida de Tanzania. Cuando fue electo a la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones estábamos seguros de que desempeñaría sus funciones de manera excelente en todos los aspectos y, como siempre, el Sr. Salim superó nuestras expectativas.

3. Damos las gracias igualmente al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien una vez más empeñó sus mejores esfuerzos en el cumplimiento de sus difíciles

tareas, particularmente en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

4. Cuando fue admitido en las Naciones Unidas en 1975, Suriname había llegado a niveles políticos y económicos satisfactorios. Antes de su independencia, nuestro país ya era autónomo en los asuntos internos y tenía derecho a voz en las relaciones exteriores del Reino de los Países Bajos, del cual formaba parte. Los recursos naturales de mi país, particularmente en lo que se refiere a tierra, bosques y minería, ofrecían buenas perspectivas para un desarrollo económico favorable. En consecuencia, Suriname satisfacía ampliamente las condiciones indispensables para una verdadera independencia en la comunidad de naciones.

5. Lo que es cierto para los individuos, a saber, que la disponibilidad de medios suficientes no garantiza un crecimiento hacia la madurez espiritual, también se aplica a un país como asociación de individuos. Para que un país se desarrolle hacia la genuina independencia es menester que los órganos del Estado actúen de conformidad con ciertos valores morales para impedir el desorden, el estancamiento y el deterioro. Lamento señalar que durante los últimos años esas normas no se observaron debidamente, a raíz de lo cual nuestro país se vio en peligro de deslizarse hacia un profundo abismo.

6. Desde el 15 de marzo del presente año tenemos en el país un nuevo gobierno, que ha emprendido una renovación política total. Nos hemos propuesto el objetivo de detener el proceso de deterioro moral y material que desgraciadamente prevaleció durante los últimos años y orientar al país en una nueva senda encaminada al desarrollo de Suriname y de su pueblo para beneficio de éste.

7. Somos perfectamente conscientes en este sentido de que esto no tendría más que un valor simbólico si el gobierno del país no fuera apoyado por nuestro pueblo en todos los sectores de la vida nacional. Este proceso de renovación ya está en marcha y será completado en las siguientes esferas: gubernamental y política, bienestar social, economía social y educación.

8. El Gobierno de Suriname conducirá al país en un espíritu genuinamente democrático y de conformidad con las mejores normas y tradiciones democráticas a fin de realizar estos objetivos, para lo cual cuenta con el pleno apoyo del pueblo, el Consejo Militar Nacional y otros grupos funcionales. Queremos evitar a toda costa que nuestro país vuelva a emprender la senda de la creciente injusticia y la arbitrariedad. Queremos en particular evitar que el desarrollo beneficie solamente a un reducido grupo de privilegiados. En Suriname no

deseamos el extremismo, ya sea de izquierda o de derecha. La política que aplica el Gobierno tiende a establecer la paz y la justicia sociales para todos, lo cual ubica al Gobierno un tanto a la izquierda del centro.

9. Nuestro país respeta cabalmente sus compromisos bilaterales y multilaterales, particularmente los plasmados en la Carta de nuestra Organización, los auténticos principios del movimiento de los países no alineados y los de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

10. Nos proponemos robustecer los vínculos que nos unen a otros gobiernos progresistas, tanto de la región como de otras partes. Suriname proseguirá realizando su política exterior como Estado genuinamente independiente, de conformidad con los principios antedichos. No tiene intención alguna de transformarse en Estado satélite.

11. Suriname propicia un orden mundial basado en el respeto mutuo y en el diálogo entre los Estados y el respeto por los derechos humanos. A nuestro juicio, los elementos de poder no deben ser los que determinen las relaciones entre los Estados. En forma alguna deben determinar esas relaciones las diferencias en el poderío militar o económico, o ambas a la vez. Los países deben poder resolver sus asuntos internos sin injerencia foránea y desarrollarse según el criterio que decida su pueblo.

12. La delegación de Suriname, por ende, observa con gran preocupación el creciente conflicto entre el Irán y el Iraq. La prolongada guerra entre estos dos países no alineados puede degenerar en una más grave amenaza a la paz internacional. En consecuencia, mi delegación exhorta encarecidamente a los gobiernos del Irán y del Iraq a que acaten la resolución 479 (1980) del Consejo de Seguridad, del 28 de septiembre de 1980.

13. En siete meses el Gobierno de Suriname ha tenido que hacer frente a dos golpes de Estado planificados para poner fin al proceso de reforma iniciado en nuestro país desde el 25 de febrero de este año. En el primer intento, elementos del viejo régimen se confabularon contra el Gobierno con la intención de volver a poner en el poder al régimen derechista, incompetente, corrupto y arrogante de otrora. El segundo reunió a extremistas de izquierda contra el Gobierno y fue más peligroso. Para mantener las cosas bajo control, el Gobierno tuvo que declarar el estado de emergencia y disolver el Parlamento. En consecuencia, tuvo que suspenderse la Constitución.

14. En la actualidad se está elaborando una nueva constitución. Como paso intermedio se nombrará una asamblea hasta que se elija un nuevo parlamento. La asamblea estará integrada por representantes de diversos grupos funcionales de la población, incluidos los sindicatos, los cuales continúan actuando normalmente. Además se instalará un consejo de planificación, que será un órgano tripartito en el que figurarán representantes del Gobierno, trabajadores y empleadores, que asumirán colectivamente la responsabilidad de la política económica de Suriname.

15. Nuestra población apoya cálidamente la eliminación de la vieja estructura corrupta. Quienes han medrado bajo ese sistema serán considerados responsables. En consecuencia, se ha establecido un tribunal especial para examinar el gran número de casos de corrupción. Este tribunal especial respetará los principios internacionalmente aceptados del derecho penal y realizará sus deliberaciones de acuerdo con procedimientos judiciales. Por lo tanto, los inculpados tendrán garantías de un juicio justo. Acogeremos con beneplácito a observadores a las deliberaciones del tribunal, el que estará abierto a la prensa y al público.

16. Mi delegación da una cálida bienvenida a San Vicente y las Granadinas y a Zimbabwe como Estados independientes ingresados en nuestro seno. En esta feliz oportunidad, felicitamos con toda cordialidad a los Gobiernos de San Vicente y las Granadinas y de Zimbabwe por haberse incorporado a nuestra Organización. Estamos convencidos de que aportarán una importante contribución que permitirá plasmar en realidad los objetivos y principios de las Naciones Unidas.

17. Dado que la independencia de Zimbabwe sólo podía lograrse tras la derrota de las fuerzas del colonialismo y del racismo, el hecho de que ese país lograra su independencia el 18 de abril de este año y posteriormente fuese admitido como un nuevo Miembro de las Naciones Unidas durante el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo económico reviste una significación especial para los pueblos de todo el mundo que están interesados en la justicia, la dignidad humana y la paz.

18. El resultado de la lucha en Zimbabwe es la luz que brilla al final del túnel para los pueblos que aún luchan por la justicia y la dignidad humana. Saludamos al valiente pueblo de Zimbabwe y le deseamos éxito en todos sus esfuerzos futuros.

19. Vaya un particular tributo al Gobierno del Reino Unido, que como la Potencia administradora combinó prudencia y decisión en las críticas horas del proceso de independencia de Zimbabwe.

20. La admisión de nuevos Miembros en la Organización mundial en un año en que se conmemora el vigésimo aniversario de la adopción de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*] pone de relieve la importante labor realizada por el Comité Especial encargado de examinar la situación relacionada con la aplicación de esa Declaración. Elogiamos a ese Comité Especial por su importante labor para eliminar el colonialismo de la faz de la tierra y le deseamos fuerza y perseverancia en su noble cometido.

21. La Carta de las Naciones Unidas considera que una de sus más importantes funciones es la del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta tarea se ha vuelto más difícil en el curso de este año debido a la creciente tirantez política y al deterioro de la economía mundial.

22. El empeoramiento de la situación política se advierte en casi todos los continentes al tiempo que los problemas políticos, lamentablemente, no se limitan a los países o regiones en que comenzaron. Muchas de estas crisis pueden difundirse más allá de las fronteras de los países y regiones directamente involucrados. Es con ese enfoque que consideramos la presencia continuada de fuerzas armadas extranjeras en el Afganistán, a pesar del pedido que se formuló en la resolución ES-6/2, aprobada el 14 de enero de 1980 en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Esto se aplica también a la situación en Sudáfrica y en el Oriente Medio, la cuestión palestina, la anexión por Israel de Jerusalén oriental a despecho de las protestas de toda la comunidad internacional, la cuestión de Corea, la situación en Namibia, el problema aún sin resolver de los rehenes americanos en el Irán, la situación en el Asia sudoriental y la situación entre el Irán y el Iraq.

23. El Gobierno de la República de Suriname opina que todos estos problemas deben resolverse pacíficamente, mediante el diálogo y de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

24. En nuestro continente es motivo de suma preocupación para nosotros la creciente tirantéz en América Central. El nuevo Gobierno de Nicaragua, que está levantando a ese país hermano de las cenizas del régimen anterior, constituye un hecho auspicioso.

25. La posibilidad de estallidos internos y externos en la zona del Caribe aumenta constantemente, en particular como resultado del deterioro de la situación social y económica y, como consecuencia de ella, del aumento del desempleo.

26. El Gobierno de Suriname es consciente de que somos parte del continente americano y también que muchos vínculos nos unen al destino de los países del Caribe. Por lo tanto, nos proponemos fortalecer las relaciones con nuestros hermanos caribeños. No sólo apoyamos una mejora ulterior de las existentes relaciones bilaterales, sino que al propio tiempo proponemos entablar una vigorosa cooperación regional con esos países.

27. Nuestra posición respecto del derecho a la libre determinación, al derecho de los pueblos a darse su propio destino, nos llevó a votar a favor de la resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de julio de 1980 [ES-7/2], que se ajusta en general al principio en que sustentamos nuestra posición. Sin embargo, nuestro voto positivo por esa resolución no supone que no hubiésemos preferido una reafirmación del derecho de todos los Estados de la región, incluso Israel, a una existencia segura e independiente, según lo estipula la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

28. No se nos escapa que el acuerdo de paz por separado firmado en 1979 entre Israel y Egipto no tuvo un resultado contagioso y no solucionó el problema central del conflicto del Oriente Medio.

29. Todas las demás cuestiones, por importantes que sean, como la ocupación militar israelí, cada vez más

dura, la actitud rígida del Gobierno del Sr. Begin, el último y lamentable acto del Knesset respecto de Jerusalén oriental, son más síntomas que problemas. El problema central reside en que los palestinos quieren un Estado propio e Israel les niega el derecho de decidir su propia política futura. Esta es la cuestión fundamental que constituye el verdadero núcleo de una solución. Sólo puede hallarse una solución al problema del Oriente Medio si palestinos e israelíes aceptan el derecho de los otros a tener un Estado.

30. Por su resolución 273 (III) de 11 de mayo de 1949, la Asamblea General, al tomar nota de que Israel era un Estado amante de la paz, que estaba capacitado para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta y se hallaba dispuesto a hacerlo, decidió admitirlo como Miembro de la Organización. Esa histórica resolución se basaba en la aceptación por parte de la comunidad internacional del derecho de los israelíes de tener su propia patria.

31. Esperamos sinceramente que el Gobierno de Israel pueda recapacitar y reconsiderar su tradicional posición y pueda aceptar para los palestinos la misma razón de ser que condujo al establecimiento de la patria judía y a la adopción por la Organización mundial de la resolución de 1949.

32. Al terminar los trabajos del décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, la Asamblea General aprobó el 30 de junio de 1978 el Documento Final de ese período de sesiones [*resolución S-10/2*], el cual contiene una Declaración que, entre otras cosas, dice:

“En la hora actual la humanidad se ve confrontada con una amenaza sin precedentes de autodestrucción originada por la acumulación masiva y competitiva de las armas más destructivas que jamás hayan sido creadas. Sólo los arsenales de armas nucleares en existencia bastan con creces para destruir toda forma de vida sobre la Tierra. El fracaso de los esfuerzos encaminados a detener e invertir el curso de la carrera de armamentos, particularmente la carrera de armas nucleares, aumenta el peligro de la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, la carrera de armamentos continúa.”

33. Ese Documento Final fue aprobado unánimemente, sin oposición de ninguno de los Estados poseedores de armas nucleares ni de los otros. Sin embargo, desde su aprobación, la carrera de armamentos ha proseguido sin cesar, tanto en lo que se refiere a los armamentos convencionales como a las armas nucleares.

34. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General, anexo*], firmado ya por 113 países, fue examinado durante la Segunda Conferencia de las Partes encargadas de su examen, celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980. El Gobierno de Suriname expresa su pesar porque las diferencias sobre las cuestiones del control de las armas nucleares hayan impedido que esa Conferencia adoptase un documento final global, a pesar de que se había llegado a un acuerdo general respecto de

muchas cuestiones importantes. Las disposiciones del Tratado debieran haber recibido pleno apoyo para evitar un posible debilitamiento de este singular instrumento de la paz y la seguridad internacionales. No cabe duda alguna de que el Tratado ha impedido la proliferación horizontal de armas nucleares, robusteciendo así la seguridad internacional.

35. Por otra parte, China y Francia aún no han suscrito el Tratado, mientras que otros países no poseedores de armas nucleares que ahora se encuentran a punto de traspasar el llamado umbral nuclear tampoco lo han firmado. El Tratado puede detener también la continua expansión y modernización de los arsenales de armas nucleares de la Unión Soviética y los Estados Unidos.

36. Por estas razones, el Gobierno de Suriname está convencido de la importancia fundamental de este Tratado. Como país que no produce petróleo, comprendemos plenamente la enorme importancia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, esto no debe ser un obstáculo para la firma del Tratado. Por consiguiente, opinamos que la aceptación de ese Tratado debe hacerse más atractiva con la creación de un mayor y más fácil acceso a las posibilidades de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

37. Un destacado y singular ejemplo de enfoque regional de la no proliferación es el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)<sup>1</sup>, ratificado por Suriname. Ese Tratado ofrece la posibilidad de evitar un holocausto nuclear en el continente latinoamericano. Además, puede servir de prototipo para otros tratados de zonas libres de armas nucleares.

38. El Gobierno de Suriname y los 22 países hermanos en los que está en vigor el Tratado se sentirían más seguros si sus efectos se hiciesen extensivos plenamente a la Argentina, el Brasil, Chile, Cuba y Guyana. En particular, esperamos una rápida ratificación por la Argentina y la adhesión por Cuba y Guyana. Además, exhortamos a los Gobiernos de Francia y de los Estados Unidos a que ratifiquen el Protocolo Adicional I del Tratado.

39. Un fenómeno alarmante en la macabra tragedia de la carrera de armamentos es, por cierto, el hecho de que países del tercer mundo, cuyos niveles de subsistencia se encuentran bajo una presión cada vez mayor de factores externos, tales como inflación importada, escasez de capital y precios del petróleo, utilizan sus ya limitados recursos para la adquisición de armas en medida cada vez mayor. En el decenio de 1970 la importación total de armas por países del tercer mundo se cuadruplicó respecto de la cifra del decenio de 1960.

40. Un serio revés en los esfuerzos por detener la carrera de armamentos lo constituye el hecho de que el Tratado SALT II<sup>2</sup>, firmado por el Presidente Brezhnev y el

Presidente Carter en Viena el 18 de junio de 1978, se encuentre en la actualidad en peligro de ser víctima de las políticas de bloques de esas superpotencias.

41. Si bien el Tratado SALT II no contiene en sí ninguna solución drástica del problema de los armamentos, su ratificación sí reportaría importantes ventajas políticas. En particular, brinda la esperanza de que aumente la distensión entre ambas superpotencias, lo cual podría ejercer una influencia positiva, particularmente si es seguido inmediatamente por nuevas negociaciones bilaterales sobre otras reducciones en armamentos nucleares y convencionales.

42. La descolonización política está prácticamente completa, con algunas excepciones como Namibia y varias regiones más pequeñas, incluso en nuestro continente.

43. Las Naciones Unidas vuelven a hacer frente en Namibia a un intento del Gobierno de la República de Sudáfrica por impedir la independencia del territorio. Pretoria originalmente había dado la impresión de que aceptaba el llamado plan occidental para la celebración de elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas, con el emplazamiento de tropas de la Organización en el territorio. Además, Sudáfrica convino en principio en la propuesta del Secretario General, Sr. Waldheim, para el establecimiento de una zona desmilitarizada entre Angola y Namibia<sup>3</sup>. Sin embargo, desde entonces Pretoria ha presentado nuevas condiciones que no sólo resultan inaceptables para los Estados de primera línea, sino también para las Naciones Unidas. En este sentido, desearía mencionar el intento sudafricano de hacer caso omiso de todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, incluidas aquellas en que se reconoce a la South West Africa People's Organization [SWAPO] como único y legítimo representante del pueblo namibiano.

44. El problema de Namibia no puede considerarse independientemente de la situación política imperante de la propia Sudáfrica, que está determinada en todos sus aspectos por el problema del *apartheid*. El Gobierno de Suriname condena la política de *apartheid* de ese país por motivos morales. No se puede concebir ninguna otra actitud, considerando, entre otras cosas, que nuestra población se compone de descendientes de diferentes continentes. Nuestras ideas de la vida y nuestra moral nos conducen a un firme rechazo de toda forma de racismo.

45. Desde la fundación de la Organización mundial muchas palabras se han vertido sobre el *apartheid* y Namibia. Diversas medidas, incuestionablemente útiles, se han tomado dentro del marco de las Naciones Unidas. Una de ellas es la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII), anexo], firmada por Suriname el 3 de junio de este año. Las resoluciones de nuestra Organización mundial, sin embargo, carecerán de valor mientras no afecten la economía de Sudáfrica.

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 282.

<sup>2</sup> Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas.

<sup>3</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1980, documento S/13867.

46. El Gobierno de Suriname apoya, por ejemplo, la resolución 473 (1980) del Consejo de Seguridad, de 13 de junio de 1980, que fue aprobada en una reacción al terror perpetrado por el Gobierno de Sudáfrica contra los escolares que se habían manifestado en contra de la política del *apartheid*.

47. El llamamiento que en esa resolución se hace a Pretoria para que ponga fin a la política de *apartheid*, conceda amnistía a los prisioneros, se abstenga de la agresión contra los estados independientes de Africa, etc., será pasado por alto mientras al mismo tiempo no se tomen medidas concretas, sobre todo amplias sanciones obligatorias, especialmente un embargo sobre los productos derivados del petróleo.

48. Es importante destacar que Sudáfrica solamente expresó interés en el plan occidental relacionado con Namibia cuando se vio ante un inminente embargo. Ha pasado el tiempo de una condenación verbal. Ha llegado ahora el momento de tomar medidas concretas.

49. El Gobierno de Suriname expresa su apoyo formal a los pueblos oprimidos de Namibia y Sudáfrica y en particular a la SWAPO, al African National Congress y al Pan Africanist Congress de Azania. Asimismo, apoya plenamente la lucha por la liberación nacional y por la erradicación del racismo y la discriminación racial, así como del colonialismo en esas regiones.

50. Al respecto permítaseme hacer algunos comentarios acerca del espectro de una nueva y sutil forma de *apartheid*, que parece surgir gradualmente y que todavía no ha sido sometida a una consideración suficientemente cabal en los foros internacionales. Me refiero al problema de las minorías culturales y étnicas en algunas partes de Europa.

51. El rápido desarrollo económico de Europa occidental pudo solamente lograrse debido a la importación de abundante mano de obra barata de los países del tercer mundo, entre otros Argelia, Turquía, Marruecos y la región del Caribe. Esos trabajadores fueron atraídos con numerosos ardides. Aproximadamente un tercio de la población total del Caribe vive ahora en países de Europa occidental. La prosperidad de Europa occidental sería inconcebible sin la contribución y los esfuerzos en su proceso industrial de los llamados "trabajadores huéspedes" o "trabajadores migratorios".

52. Como consecuencia de la recesión actual, sin embargo, ahora estamos siendo testigos del surgimiento de modalidades de racismo y de tratamiento inhumano y discriminatorio de esas minorías. La tasa de desempleo de esta categoría es desproporcionadamente alta, sus condiciones de vida deplorables y sus niños privados en muchos casos de una educación adecuada, mientras se ven frecuentemente excluidos de los albergues públicos. Al serles negados el acceso a esos albergues, no pueden participar plenamente en las oportunidades comunes de la vida diaria. Las minorías étnicas se ven frecuentemente obligadas a vivir en zonas apartadas, mientras en muchos casos están sujetas a la brutalidad policial.

53. Esto me lleva a la conclusión de que los problemas de los derechos humanos no se limitan a Sudáfrica o a ciertos regímenes en algunos países del tercer mundo. Por cierto que no son ajenos a Europa. Los numerosos casos de violaciones de derechos humanos de las minorías étnicas en esa parte del mundo corroboran esta triste circunstancia. Si no se pone coto a este problema, podría producirse, en nuestra opinión, una tensión que no iría en el interés de la paz internacional.

54. Por estas razones, mi delegación sugiere que se considere la posibilidad de realizar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar este lamentable problema. Entre tanto, creemos que los órganos correspondientes de nuestra Organización deberían examinar más ampliamente ese fenómeno.

55. Al respecto, mi delegación apoyará cualquier esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores migratorios, problema que figura en el programa de la Tercera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea. Más específicamente, mi delegación dará su apoyo a una convención tendiente a defender la causa de esos trabajadores y sus familias. Tal convención podría abarcar también el serio problema del éxodo intelectual de las naciones en desarrollo. Pocos entre nosotros pondrían en tela de juicio la experta opinión de que la ayuda para el desarrollo dada a las naciones en desarrollo se ve superada por los beneficios derivados de ese éxodo intelectual.

56. El undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado recientemente, marcó el comienzo del tercer decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El resultado de este decenio es incierto, pero resulta claro que el desarrollo económico de nuestro planeta será afectado por las realizaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Desde el primer período de sesiones de esta Conferencia, que tuvo lugar en diciembre de 1973, se han utilizado más de 66 semanas en reuniones a fin de establecer un nuevo régimen internacional para el espacio marino.

57. El reciente período de sesiones de Ginebra logró un considerable progreso. Confiamos en que la tercera revisión del texto único oficioso para fines de negociación del proyecto de convención llevará a un proyecto final de tratado durante el próximo — y esperamos final — período de sesiones. Mi Gobierno se siente preocupado por la legislación minera unilateral promulgada por algunos Estados e insta a otros Estados industrializados a no seguir este ejemplo. Confiamos en que estos Estados no se limiten a hablar de labios para afuera del noble concepto del legado común de la humanidad.

58. Con respecto a los aspectos generales del derecho del mar, el Gobierno de Suriname deplora el hecho de que no se haya alcanzado una solución sobre la delimitación de las fronteras marítimas entre Estados fronterizos y adyacentes. Es lamentable que el intercambio de puntos de vista que durante el noveno período de sesiones celebraron los dos grupos interesados no produjera ningún texto satisfactorio para los patrocinadores del

documento NG7/10/Rev.2<sup>4</sup> y las delaciones de idéntico parecer. Al respecto, nos parece que el mar no escapa a los egoísmos nacionales. Confiamos en que se logrará una solución negociada sobre esa cuestión en el período de sesiones que se realizará en marzo del año próximo.

59. La Conferencia sobre el Derecho del Mar se encuentra ahora en una encrucijada. El Gobierno de Suriname está convencido de que sólo un tratado amplio y cuidadosamente equilibrado sobre el derecho del mar puede evitar una confusión de reclamaciones para explotar las riquezas de los océanos más allá de los límites de la jurisdicción nacional, de acuerdo con la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, contenida en la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General.

60. La primera Estrategia Internacional del Desarrollo, adoptada en 1960, se va desvaneciendo en medio de expectativas insatisfechas. El optimismo entonces prevaleciente de que el abismo entre los países ricos y pobres podía disminuir, visto retrospectivamente, parece casi incomprensible y más bien frívolo. Sin embargo, la primera estrategia constituyó un verdadero adelanto, debido a la aceptación de los países más avanzados del hecho de que el problema del desarrollo era una cuestión de preocupación mutua y de interés tanto de las naciones desarrolladas como de las en desarrollo.

61. En esa oportunidad, sin embargo, no comprendimos plenamente que los ideales fijados en esa Estrategia, en especial los relativos a la ayuda al desarrollo, tenían que ser confirmados por las legislaturas nacionales de los países adelantados. La expectativa de que esos órganos legislativos habrían de estar igualmente informados fue un grave error de cálculo.

62. Habiendo participado en los procesos de negociación que condujeron a la adopción de una segunda estrategia y después de dos décadas de frustratorios debates entre el Norte y el Sur acerca del futuro económico del mundo, ahora nos damos cuenta dolorosamente del hecho de que requerirá gigantescos esfuerzos, si no un milagro, impedir que se amplíe la brecha entre ricos y pobres.

63. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional, tendiente a lograr una relación más justa entre las naciones ricas y pobres, sigue siendo un objetivo lejano. Hablando francamente, somos más bien pesimistas en cuanto a la voluntad de las naciones industrializadas de realizar los necesarios sacrificios políticos y económicos, que son esenciales para alcanzar este objetivo. Nos preguntamos si van a rebajar sus barreras arancelarias, en medio de voces proteccionistas cada vez más fuertes. No somos optimistas en cuanto a que van a efectuarse las necesarias reformas en el sistema monetario internacional. Tampoco estamos inclinados a

creer que los países adelantados elevarán su ayuda al desarrollo a niveles adecuados. Nuestro pesimismo no parece infundado si se tienen en cuenta la recesión y la inflación, acompañadas por un casi automático aumento en los precios del petróleo, que desmoronan todas las esperanzas en cuanto a un futuro económico más brillante.

64. Hace sólo unas pocas semanas, a pesar de los largos y a menudo agrios debates entre los países avanzados y los menos desarrollados — durante los cuales, como ocurrió con frecuencia en el pasado, parecimos entablar un diálogo de sordos — no pudimos ni siquiera aprobar formalmente la tercera estrategia internacional para la década de 1980.

65. Todavía confiamos en mejorar las relaciones entre el Norte y el Sur, por cuanto las diferencias que separan a las naciones ricas de las desposeídas son potencialmente tan peligrosas y mortíferas como la crisis del Oriente Medio y la carrera de armamentos. A pesar de nuestro moderado optimismo, apoyamos decididamente la prosecución del diálogo entre el Norte y el Sur, por cuanto mantener abiertos los canales de comunicación es uno de los principales cometidos de las Naciones Unidas.

66. Durante el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ya desperdiciamos demasiado tiempo tratando de elaborar normas para las negociaciones globales sobre cuestiones esenciales relacionadas con la ayuda oficial al desarrollo y los problemas monetarios y energéticos. Durante esos debates, muchos de nosotros, países de bajos y de medianos ingresos, acosados por los espectros de la recesión, la inflación y un petróleo muy caro, nos vimos completamente desalentados y frustrados por el hecho de que tales negociaciones no pudieran progresar como consecuencia de un estancamiento. Opinamos que estas negociaciones, suponiendo que se decida realizarlas, deben concentrarse en problemas fundamentales como la ayuda al desarrollo y las reformas energética y monetaria, que tienen que examinarse en una forma abierta y objetiva que esté directamente relacionada con esos problemas.

67. El desalentador fracaso de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Nueva Delhi del 21 de enero al 9 de febrero de 1980, y del fracaso del quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila del 7 de mayo al 3 de junio de 1979, deben servir como señales de peligro para todos nosotros. En este sentido, debe ponerse de relieve la forma injusta en que está estructurada la ayuda internacional al desarrollo. Se da buena publicidad a las promesas hechas por los países donantes y merecen gran atención por parte de los medios de información. Pero la actual ayuda al desarrollo llega en forma muy lenta y es difícil de obtener debido a la burocracia y a muchas otras limitaciones. Además, gran parte de esa ayuda regresa, en una u otra forma, al país donante y sólo marginalmente beneficia al país receptor. Es evidente que el propósito de estrechar la brecha entre los países ricos donantes y los países pobres receptores no podrá lograrse en esta forma.

<sup>4</sup> Sugerencia oficiosa presentada por 29 países sobre los artículos 74 y 84 del proyecto de convención.

68. No hay un acuerdo general en cuanto al hecho de que la rápida inflación afecta adversamente el valor real de la ayuda para el desarrollo que ofrecen los países donantes. Por lo tanto, estamos decididamente a favor de que en los programas de ayuda se incluyan medidas de compensación por la inflación. De otra forma, eventualmente estos programas demostrarían ser pájaros volando y no en la mano.

69. Por motivos comprensibles, en Suriname somos decididos protagonistas de la indexación de la ayuda militar multilateral y bilateral, para evitar que se convierta en una mera asistencia simbólica; en otras palabras, una asistencia que no contribuya realmente al desarrollo. Esto debe considerarse como una de las razones que hacen que los ciudadanos abandonen sus países en busca de mejores horizontes.

70. Al criticar con justicia a los Estados adelantados por su falta de generosidad y por sus ideologías o chauvinismo miopes, las naciones en desarrollo se inclinan a olvidar que el estancamiento en nuestro adelanto a veces se deriva de nuestras propias negligencias, especialmente en materia de administración. Los países en desarrollo que se encuentran casi en el umbral de convertirse en naciones industrializadas con frecuencia se destacan en un aspecto particular, por ejemplo, en la conducción de sus propios asuntos. Mi Gobierno está dispuesto a reconocer este hecho, dado que a pesar de los vastos recursos naturales de que disponemos, nuestro desarrollo se ha visto seriamente obstaculizado en los últimos años como consecuencia de una administración inadecuada. Por lo tanto, creemos que aparte de la ausencia de las necesarias medidas globales, regionales, subregionales e interregionales, en la próxima década deberemos contar con una cuidadosa y firme administración de nuestras propias capacidades y recursos.

71. En resumen, al bregar por una mejor economía mundial y apoyar a quienes aspiran a un nuevo y más justo orden económico internacional, debemos partir del principio de la autarquía en medio de las constantes perturbaciones de nuestro mundo. Por otra parte, después de haber adoptado tantas estrategias globales y programas de acción — indudablemente importantes — durante la última década, creemos que ha llegado el momento de emprender acciones paralelas más limitadas en su alcance, pero igualmente de importancia fundamental.

72. Más concretamente, el Gobierno de Suriname, si bien continuará leal y activamente su participación en la concreción de programas universales comprensivos, se permite sugerir que a partir de ahora nos concentremos en mayor medida en la posibilidad de realizar esfuerzos regionales, subregionales e interregionales.

73. Después de haber alcanzado nuestra independencia hace cinco años y de haber sido una colonia aislada durante más de tres siglos, todavía estamos tratando de establecer nuestra propia identidad. Hemos comenzado nuevos esfuerzos para lograr un futuro mejor para nuestros conciudadanos. Al hacerlo, comprendemos que

las naciones del mundo no pueden vivir sin paz ni seguridad internacionales, que son los principios en los cuales se basan las Naciones Unidas. Por estas razones, decidí dirigir mi primer mensaje a la comunidad internacional desde la tribuna de esta Organización mundial.

*El Sr. von Wechmar (República Federal de Alemania) ocupa la Presidencia.*

74. Sr. BOUCETTA (Marruecos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Tengo la enorme satisfacción de felicitarlo sinceramente, en nombre de la delegación del Reino de Marruecos, por la excelente elección que acaba de hacer la comunidad internacional, representada por esta Asamblea, al elegirlo para ocupar la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su elección a ese alto cargo es una consagración de sus elevados méritos y de su competencia, y el reconocimiento de sus grandes cualidades. Al mismo tiempo, constituye un merecido homenaje a su país, que hace un valioso aporte a la consolidación de la paz en Europa y a la reducción de la tirantez en el mundo. La delegación del Reino de Marruecos, que mantiene muy estrechas relaciones de amistad con la República Federal de Alemania, desea garantizarle su plena colaboración a fin de facilitar su tarea y de que el actual período de sesiones se vea coronado por el éxito.

75. La admisión de dos nuevos Estados Miembros en las Naciones Unidas es un hecho que puede llevar a la consolidación de su universalidad. Marruecos da la bienvenida con suma satisfacción a las delegaciones de Zimbabwe y de San Vicente y las Granadinas y les ofrece su plena cooperación. Nos sentimos especialmente satisfechos por el hecho de que Zimbabwe, cuyo pueblo llevó a cabo una larga lucha por la restitución de su libertad y dignidad, ocupe ahora el lugar que le corresponde entre nosotros. Ese pueblo asume libremente ahora las riendas de su destino, después de haber dado un paso decisivo en el camino hacia la emancipación total y definitiva de todo el continente africano.

76. Al igual que celebramos esta importante victoria para el Africa, estimamos que el acontecimiento constituye un motivo adicional para redoblar los esfuerzos de nuestra acción y nuestra consagración en apoyo de los otros pueblos del Africa meridional, que luchan por su emancipación y libertad.

77. Deseo felicitar al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los esfuerzos que ha realizado y sigue realizando a fin de poner en práctica los principios de la Carta y de que se logren sus objetivos.

78. En los primeros años del decenio transcurrido, el surgimiento de la distensión internacional había provocado inmensas esperanzas y se consideraba como la consagración de la supremacía del diálogo sobre el enfrentamiento y de la solución de avenencia del conflicto. Actualmente esa esperanza ha sido asfixiada y el mundo se enfrenta objetivamente a una situación

internacional que no da lugar al optimismo, ya que los factores de la tirantez y de la inestabilidad se multiplican en numerosas partes del mundo. Algunos conflictos latentes podrían escapar al control que imaginamos se tiene sobre ellos, salirse de su marco geográfico y tener como resultado enfrentamientos generalizados.

79. Las tensiones crónicas, las amenazas de guerra y los encarnizados enfrentamientos en el Cuerno de África constituyen un ejemplo patente. Asimismo, la controversia iraquí-iraní, provocada por la manifiesta violación de los derechos históricos del Iraq, es otra sangrienta **manifestación de las tendencias que deploramos** y cuyas consecuencias para la paz internacional pueden ser catastróficas si las partes en la controversia no responden positiva y rápidamente al llamamiento para la cesación del fuego hecho por el Consejo de Seguridad y la Conferencia Islámica.

80. Las tendencias hegemónicas en el plano político y económico, la tenacidad de algunos para imponer su ideología, la lucha de influencia y de intereses, la disparidad cada vez más grande entre una prosperidad creciente y una abrumadora pobreza, el subdesarrollo crónico de la inmensa mayoría de la humanidad, la carga de la deuda que afecta a los países en desarrollo y la desenfrenada carrera de armamentos son factores que nos hacen temer se produzcan cataclismos cuyas consecuencias para la estabilidad del mundo son fáciles de evaluar. Por lo tanto, es imperioso redoblar la vigilancia a fin de conjurar los peligros que se perfilan en el horizonte del decenio de 1980 que acaba de comenzar y que podrían degenerar en conflictos devastadores.

81. Hay numerosos puntos delicados en Asia y en otros lugares que constituyen explosivos focos de tirantez. Es indudable que el Oriente Medio sigue siendo objeto de nuestras más grandes preocupaciones, porque constituye una de las amenazas en potencia más graves a la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional ha terminado admitiendo claramente que el problema palestino es, sin duda alguna, el meollo del Oriente Medio y que toda solución de este conflicto debe pasar necesariamente por la restitución total de los derechos inalienables del combatiente pueblo palestino.

82. Es reconfortante observar el amplio apoyo internacional y la comprensión cada vez más profunda de que disfruta la causa palestina, al igual que los sobresalientes éxitos logrados por el pueblo palestino bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina [OLP]. La inmensa mayoría de los Estados de nuestra comunidad reconoce a la OLP como el único y legítimo representante del pueblo palestino, y reconoce a ese pueblo su derecho absoluto a la libre determinación y a la creación de un Estado soberano en su territorio. También quisiera recordar que en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, dedicado a la cuestión de Palestina, se aprobó por una abrumadora mayoría este verano una importante resolución [ES-7/2] que reafirma los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, sin injerencia del exterior, así como a la independencia y a la soberanía, y se confirma su derecho a crear un Estado soberano en su territorio nacional.

83. Sin embargo, comprobamos con gran inquietud que ese pueblo combatiente sigue siendo víctima de la ciega obstinación de la entidad sionista y racista y está expuesto todos los días a la amenaza del genocidio y de matanzas en masa. Durante todo este tiempo hemos observado sin reaccionar eficazmente la judaización de las tierras árabes palestinas, la desnaturalización de sus características religiosas e históricas y la modificación metódica del pueblo original, en flagrante violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Estos desesperados intentos de borrar los rastros de la personalidad palestina constituyen un verdadero desafío a la comunidad internacional en su conjunto.

84. El Knesset israelí adoptó recientemente una ley fundamental destinada a convertir la Ciudad Santa de Jerusalén en la "capital unificada y perpetua de Israel". Esta decisión constituye otro desafío flagrante lanzado por Israel a las numerosas resoluciones que condenan los intentos sionistas de judaizar la Ciudad Santa y, como si hubiera necesidad de ello, demuestra que Israel se niega constantemente a toda solución política, justa y equitativa, del problema palestino. Cabe recordar que esta actitud está en evidente contradicción con la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, que considera nulas y carentes de valor todas las medidas legislativas y administrativas y toda acción tendiente a alterar el carácter y el estatuto de Al Quds, las que deben ser revocadas inmediatamente.

85. En esta oportunidad queremos expresar todo nuestro reconocimiento a los Estados que han decidido trasladar sus embajadas de Jerusalén en cumplimiento a la resolución del Consejo de Seguridad y en respuesta al llamamiento de la Conferencia Islámica. Se trata de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Panamá, Países Bajos, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

86. El mundo islámico considera, a justo título, que las medidas israelíes tendientes a la integración de Jerusalén constituyen una verdadera provocación y un desafío lanzado a centenares de millones de musulmanes y cristianos. Con el objeto de afrontar este desafío israelí, Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos, convocó al Comité Al Quds para celebrar un período de sesiones de emergencia en Casablanca, bajo su Presidencia, en cuyo transcurso la Conferencia Islámica reafirmó su decisión de contrarrestar la acción y el desafío israelíes y trabajar por la liberación de Jerusalén. La Conferencia consideró que esta decisión era un deber islámico y humano que correspondía a todos los países musulmanes y a todas las naciones amigas, amantes de la justicia y la paz, que apoyan al pueblo palestino en su lucha por la restitución de sus derechos, su libre determinación y el retorno a su tierra, e incluyendo el derecho a establecer su propio Estado en su territorio.

87. Mi país tuvo también el gran honor de acoger el mes pasado a la Conferencia extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores islámicos, la que adoptó numerosas resoluciones, en virtud de las cuales los países participantes se comprometen a liberar la Ciudad Santa y

à movilizar todas sus energías a fin de combatir la decisión israelí de anexar Jerusalén.

88. El Reino de Marruecos, cuyo soberano preside el Comité Al Quds, considera la cuestión de Palestina y de la Ciudad Santa de Jerusalén como propia y reafirma su compromiso total de apoyar la lucha del pueblo palestino combatiente hasta la realización de su libre determinación y su independencia y el establecimiento de su Estado soberano en su territorio.

89. Pedimos a la Asamblea General que adopte todas las medidas necesarias para poner fin a las reiteradas agresiones israelíes y exija la aplicación contra Israel de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta, dado que continúa ocupando las tierras árabes y el territorio de Palestina y desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas y todas las decisiones de la comunidad internacional.

90. Marruecos, que sigue con inquietud extrema las múltiples agresiones perpetradas por Israel contra el Líbano meridional, condena firmemente las incursiones criminales contra ciudades y aldeas libanesas, y expresa **enérgicamente** toda su solidaridad con el pueblo hermano del Líbano, a la vez que reitera su apoyo al Gobierno libanés en sus esfuerzos por defender su independencia y proteger su soberanía e integridad territorial.

91. El pueblo del Afganistán, que durante siglos ha pagado un precio enorme por salvaguardar su independencia, sacrifica día a día sus mejores hijos para proteger su libertad, su soberanía y su fe. La comunidad internacional, por una mayoría abrumadora, expresó aquí mismo su desaprobación de la nueva situación creada en el Afganistán y manifiesta su firme voluntad de ponerle término y negarse a aceptar el *status quo*.

92. Mi país, que mantiene antiguas relaciones de amistad con la Unión Soviética y que siempre quiere ampliar esas relaciones, no puede dejar de reafirmar su solidaridad para con el pueblo musulmán del Afganistán y expresa que, dentro del marco de la Conferencia Islámica, continuará buscando una solución adecuada a este doloroso problema, de conformidad con la resolución aprobada en la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad del 17 al 22 de mayo de 1980 [A/35/419-S/14129, anexo I, resolución 19/11-P]. Corresponde también a nuestra Organización apoyar al pueblo afgano en su derecho inalienable a decidir libremente su propio modo de vida. Marruecos, que es depositario de una parte importante del patrimonio islámico y defensor de sus ideales y principios eternos, asegura aquí al pueblo musulmán del Afganistán su total solidaridad.

93. Otro pueblo de Asia, el de Kampuchea Democrática, se encuentra sometido hoy a la política de vietnamización a ultranza, sufre las angustias de una agonía física y moral y soporta la ley de un gobierno impuesto desde el extranjero. La solidaridad internacional, que se organiza a pesar de los obstáculos para salvar al pueblo de Kampuchea del hambre, las

epidemias, la inseguridad y el desorden, debe realizar esfuerzos en favor del derecho de este pueblo a la paz, a la dignidad y a la libertad de elección.

94. Las Potencias que hace un cuarto de siglo iniciaron la reconsideración profunda de su comportamiento en el Africa, basándolo en una ética más tolerante y en una percepción más satisfactoria de las aspiraciones de los pueblos, deben comprender hoy la voluntad del continente africano de resistir la penetración violenta de ideologías foráneas, los intentos de desestabilización y hegemonismo, la explotación desvergonzada de sus riquezas y la dependencia económica que mantiene numerosos e injustificables polos de subdesarrollo.

95. En momentos en que nos regocijamos por el advenimiento de la República de Zimbabwe, no podemos olvidar que el pueblo namibiano combate heroicamente a fin de acelerar el proceso de descolonización en que están comprometidas las Naciones Unidas y que varias veces ha sido contrarrestado por la obstinación racista del régimen sudafricano. Los esfuerzos incansables del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, así como las propuestas de las Naciones Unidas formuladas en junio pasado, tropiezan siempre con las demoras incalificables de las autoridades de Pretoria, que pasan por alto con desprecio las múltiples resoluciones votadas por nuestra Organización con casi la unanimidad internacional.

96. Quisiera decir que el Reino de Marruecos celebra la lucha del heroico pueblo namibiano y apoya su combate por lograr su independencia sin restricciones y su integridad territorial sin amputaciones.

97. En tanto que la intolerancia se impone cada día más en las costumbres, en el momento en que el mundo toma conciencia de la necesidad de respetar los derechos humanos en todas sus formas, Sudáfrica continúa practicando la política odiosa del *apartheid* contra el pueblo de Sudáfrica, sometido a actos de represión masiva. Aquellos que directa o indirectamente dan su apoyo y colaboración a Sudáfrica violan numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y se constituyen en cómplices objetivos de los racistas de Sudáfrica, que profesan el *apartheid* y la discriminación racial.

98. Existe una llaga que, al afectar a diversas regiones del mundo, constituye para Africa un drama de dimensión preocupante: el problema de los refugiados, que se cuentan por millones. No escapa a la atención de nadie que ese drama pesa de manera muy trágica sobre los países africanos, cuya economía es, por sí, precaria, lo cual agrava los problemas que ya existen. De Sudán a Somalia, del Camerún a Zambia, millones de seres humanos están en la pobreza más completa y esperan con angustia e impaciencia un impulso de solidaridad internacional que aún llega. La acción emprendida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es saludable y benéfica, pero está lejos de obtener los medios y los apoyos que son necesarios, a pesar de la solidaridad internacional que suscita.

99. El noroeste africano conoce también, desgraciadamente, una tensión artificialmente creada y deliberada-

mente fomentada desde el extranjero. Lo que se ha convenido en llamar "el problema del Sáhara Occidental" no es, en realidad, más que la traducción política, al nivel de la región, de un hegemonismo metódico tendiente a una manumisión ideológica y económica sin escrúpulos, ambas presentadas bajo la cobertura de la defensa de los principios de los cuales ciertos países son portaestandartes con entusiasmo sospechoso. El año pasado denuncié aquí mismo<sup>5</sup> los artificios de los enemigos de la causa sagrada de la unidad nacional de Marruecos, que quieren acreditar la existencia de una entidad a la cual se ha dado una identidad específica y de un pretendido "Estado saharauí" para el cual los enemigos de la entidad territorial de Marruecos buscan, contra todas las reglas del derecho y del buen sentido, títulos de legalidad. Recordé igualmente cómo Marruecos había conocido la forma más perniciosa del colonialismo que, alienando su independencia, atentó especialmente contra su integridad territorial organizando cinco zonas de ocupación extranjera distintas y una sexta bajo jurisdicción internacional.

100. Aunque la ocupación colonial de Marruecos duró cerca de 50 años, nuestro territorio nacional no fue invadido en una sola operación. La operación de invasión fue gradual, extendida en un largo período, por etapas sucesivas, en el curso de las cuales el territorio fue reducido provincia por provincia. Es por esta razón que la independencia de Marruecos fue a su turno escalonada en el tiempo por franjas separadas de territorios, a medida que se desarrollaba la lucha nacional.

101. La zona central bajo protectorado francés se hizo independiente el 2 de marzo de 1956; la zona norte, bajo protectorado español, fue reintegrada a la madre patria en abril del mismo año; la zona bajo estatuto internacional de Tánger fue recuperada en el otoño de 1956; la parte norte del Sáhara denominado Occidental fue entregada a Marruecos en 1958 bajo el nombre de Tarfaya; el enclave de Ifni, desintegrado en su momento del llamado Sáhara español, fue entregado a Marruecos en 1969, después de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que pidieron a España que negociara con nuestro país los problemas planteados por la descolonización de este territorio y del denominado Sáhara español en aquella época; finalmente, el territorio del Sáhara llamado Occidental fue restituido a Marruecos en 1975, restitución de la que las Naciones Unidas tomaron nota por la resolución 3458 B (XXX) de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1975.

102. La lucha librada por Marruecos para la restauración de su integridad territorial fue de largo aliento y cubrió todo el período colonial y el de la postindependencia de las zonas norte y central. El movimiento nacional por la independencia comenzó su combate en todas las provincias marroquíes, del norte al sur del territorio.

*El Sr. Carías (Honduras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2a. sesión, párrs. 119 a 190.*

103. En 1956 el colonialismo fue forzado a hacer concesiones mayores, abandonando las regiones donde no podía oponerse al movimiento nacional, e intentó, mediante el artificio de diversos estatutos, perpetuar su dominación sobre regiones excéntricas, donde las potencialidades económicas eran previsibles pero no eran aún explotadas. Mientras tanto, en las zonas liberadas y en las regiones que subsistían bajo dominación española y colonial, el movimiento nacional organizó la marcha y, cuando fue necesario, la lucha por la liberación total y la reunificación nacional.

104. Es así que en esa misma época, en la primavera de 1956, se celebra en Oum Chgag, en la región de El Ayoun, el Congreso de poblaciones del Sáhara Occidental, que adoptó un manifiesto hoy célebre por el cual el conjunto de las tribus de la región transmitieron a Su Majestad el Rey Mohammed V la expresión de su fidelidad y de su lealtad al trono alauita y a la nación marroquí, del cual eran parte integrante. La delegación que representaba a las poblaciones de la región se dirigió a Rabat y fue recibida por el Soberano, que los acogió en el curso de una ceremonia oficial durante la cual tomó el compromiso de velar por su protección y su reintegración a la madre patria.

105. La Potencia colonial, habiendo mostrado más que una reticencia para permitir a Marruecos la restauración de sus derechos, hizo que se formara un ejército de liberación marroquí en la región, que emprendió con éxito una acción directa de recuperación de nuestro territorio nacional. La batalla decisiva de Dcheira, en la región de El Ayoun, en 1975, puso fin a la presencia militar extranjera en el Sáhara Occidental marroquí desalojando a las fuerzas de ocupación, cuando se llevó a cabo la célebre operación Ecouvillon, donde las fuerzas españolas de la región y las fuerzas francesas venidas de Argelia y del África occidental tuvieron que conjugar sus esfuerzos durante varias semanas para enfrentar la resistencia del ejército de liberación en momentos en que éste había liberado prácticamente la mayor parte del territorio.

106. Al mismo tiempo, y aun más tarde, el Marruecos independiente utilizó todas las otras posibilidades a su disposición, a fin de hacer oír su voz y de recuperar sus derechos. En tales condiciones, sin jamás perder contacto con el Gobierno español a este respecto, Marruecos fue el primero y único Estado que introdujo en las Naciones Unidas, en 1963, la llamada cuestión del Ifni y el Sáhara español. Marruecos también sigue siendo, durante varios años, el único animador de la acción tendiente a la descolonización definitiva de su Sáhara.

107. En el interior del territorio, el Movimiento nacional se organizó alrededor de los frentes nacionales y de los partidos cuya acción convergía hacia el mismo objetivo. Junto al ejército de liberación encontramos al Frente de la Unidad, al Frente para la Liberación del Sáhara Marroquí, el Movimiento Revolucionario de los Hombres Azules, el Frente para la Liberación y la Unidad y el Partido de la Unión Nacional Saharauí. Por otro lado, la mayor parte de estos movimientos fue escuchada desde 1966 por la Cuarta Comisión de la

Asamblea General, ante la cual reafirmaron su carácter marroquí y expusieron el significado de la lucha que llevaban a cabo por la unidad.

108. Desde la reintegración de las provincias saharauis a la madre patria, la vida democrática ha reanudado su curso en esas provincias, al igual que en las otras provincias marroquíes, y las poblaciones fueron llamadas a participar en cuatro consultas locales y nacionales, mediante el sufragio universal: las elecciones comunales, provinciales y profesionales de 1976; las elecciones legislativas para enviar siete diputados a la Cámara nacional en 1977 representando a las provincias saharauis; el referéndum nacional para introducir una primera enmienda a la Constitución, el 23 de mayo de 1980 y, finalmente, el referéndum para introducir una segunda enmienda a la Constitución, el 30 de mayo de 1980.

109. De esta manera, más del 95% de la población de las provincias saharauis participa activamente en la vida nacional en todas sus formas, se aboca pacíficamente a sus asuntos y considera como totalmente solucionado el problema de su liberación y reintegración a la madre patria.

110. Teniendo en cuenta el hecho de que el territorio está abierto a la libre observación, esta situación significa un rotundo desmentido a las pretensiones abusivas y tendenciosas con las que nuestros adversarios han intentado burlarse hasta ahora de la opinión pública mundial.

111. El último censo de población realizado en 1973 por España, entonces la Potencia administradora, fue llevado a cabo en condiciones técnicas y de precisión que nadie puede poner en duda. En un documento registrado en las Naciones Unidas se establece que la población total del territorio se elevaba entonces a un poco más de 73.000 habitantes.

112. El simple hecho de comprobar que cerca de 68.000 habitantes están censados actualmente en las ciudades y aldeas del Sáhara marroquí, demuestra a qué punto las pretensiones falaces a la representatividad de las poblaciones del Sáhara, pretensiones que emanan de Argelia, no pueden beneficiarse de ningún crédito.

113. Marruecos quiere recordar solemnemente que la descolonización de sus provincias saharauis ha sido llevada a cabo en las condiciones a la vez jurídicas y diplomáticas requeridas, y que la realización de su integridad territorial, de acuerdo con las normas internacionales, es definitiva e irreversible.

114. Africa, que ha tomado conciencia de los peligros que representa para todo el continente la persistencia de este problema artificial, encargó al Comité de Notables — o Comité *ad hoc* de Jefes de Estado sobre el Sáhara Occidental — en el curso del 17º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en Freetown del 1º al 4 de julio de 1980, una misión de reconciliación de las partes en conflicto [A/35/463, anexo II, AHG/Dec. 118 (XVII)].

A pesar de las reservas formuladas por mi país en relación con ciertos miembros del Comité cuya imparcialidad no era segura, Marruecos participó en la reunión de Freetown para demostrar de esa manera su voluntad de paz y su deseo de cooperar en un marco africano a fin de restablecer en la región un clima de concordia y de buena vecindad.

115. Por otra parte, la presencia en Freetown — donde fueron escuchadas por el Comité — de 10 organizaciones representantes de los movimientos de resistencia al colonialismo español y de las formaciones políticas de las provincias saharauis que militaron en favor del retorno a la madre patria, proporcionan la prueba irrefutable de que la población de la región del Sáhara había elegido definitivamente seguir siendo marroquí. De esta manera, esas organizaciones aportaron un testimonio sincero, que no dejó de impresionar a los miembros del Comité, quienes tuvieron a su disposición elementos directos de apreciación que les permitieron una comprensión más adecuada y justa del problema.

116. A pesar de la existencia de una causa por demás justa y de una voluntad pacífica también inquebrantable, nuestro territorio nacional es objeto de repetidas agresiones exteriores, a las que hacemos frente con vigor y determinación, porque es nuestro deber hacerlo de conformidad con nuestro derecho de legítima defensa.

117. Durante toda su historia, el pueblo marroquí siempre ha sabido combatir con éxito cuando se trata de preservar su fe, de defender su unidad nacional o de salvaguardar la integridad de su territorio. Sin embargo, Marruecos, país pacífico, nunca ha dejado de invitar a sus adversarios a buscar con él los caminos conducentes a la paz, la estabilidad y el restablecimiento de las tradicionales relaciones de buena voluntad.

118. Durante el 17º período ordinario de sesiones de la Asamblea de la OUA, en Freetown, los Jefes de Estado africanos decidieron examinar el problema planteado por la tensión existente en el Africa nororiental bajo un nuevo ángulo, colocándolo en el verdadero cuadro de las controversias entre Estados africanos. De esta manera, han optado por un enfoque pacífico de sus problemas, en conformidad con el espíritu de fraternidad y de solidaridad preconizado por la carta de la OUA. En el párrafo 2 de la decisión aprobada en Freetown se pide claramente al Comité, en el marco de su nuevo mandato, que “prosiga su labor con el fin de reconciliar a las partes en el conflicto y hallar una solución pacífica y duradera al mismo” [*ibid.*].

119. En esta situación, la Conferencia ha decidido no encerrarse más, lo mismo que los miembros del Comité de Notables y las partes interesadas, en el marco de referencias y de principios estrechos que no han servido más que para paralizar la marcha hacia la paz. En todo el mundo se levantan voces para reclamar medidas concretas que sirvan para el fortalecimiento de la seguridad internacional y para preconizar el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados.

120. Deseamos sinceramente que florezca una distensión internacional real y lamentamos que el problema del

desarme, tan íntimamente vinculado a la seguridad internacional y a la supervivencia de la humanidad, siga estancado y que los resultados alentadores del décimo período extraordinario de sesiones, dedicado por la Asamblea General a las cuestiones del desarme, no haya producido efectos positivos en la desenfrenada carrera de armamentos. Las grandes Potencias, que poseen considerables acumulaciones de armas nucleares y que consagran recursos financieros igualmente considerables a su perfeccionamiento, no deben cerrar los oídos a los llamamientos de una humanidad angustiada frente a la amenaza que representan esos peligrosos arsenales.

121. Quisiera aprovechar esta oportunidad para poner de manifiesto toda mi desaprobación por la campaña, tan llena de prejuicios, que se ha lanzado contra ciertos países en desarrollo, entre ellos el Iraq, que tratan de poner en práctica programas de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Los países en desarrollo en general tienen todo el derecho de adquirir la tecnología nuclear y de utilizarla con fines pacíficos, así como de perfeccionar sus conocimientos y su experiencia en esa materia.

122. Marruecos ha observado con profunda preocupación el fracaso de la Segunda Conferencia de las partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada recientemente en Ginebra, y la falta de un consenso sobre el reforzamiento del Tratado. Este fracaso determina que nuestra inquietud sea tanto mayor cuanto que ningún progreso se ha logrado en materia de desarme nuclear, primera etapa del desarme general y completo. Marruecos, que propugna activamente un desarme al nivel mundial y regional, sumará sus empeños a los de todas las fuerzas pacíficas a fin de concertar convenios internacionales que tiendan a prohibir todas las armas de destrucción en masa.

123. En la búsqueda de la distensión y la seguridad colectiva, el movimiento de los países no alineados, que resistió la presión durante los años más críticos de la guerra fría, puede desempeñar un papel eminente siempre y cuando mantenga su fidelidad a los principios, que son lo fundamental de su fuerza, y sepa permanecer al margen de los bloques, evitar el enfeudamiento y oponerse al acaparamiento por una minoría de Estados que se valen del movimiento. Por su parte, Marruecos no escatimará esfuerzos por volver a dar a la no alineación su pureza, su fuerza y todo su brillo.

124. Dentro de algunas semanas se reunirá en Madrid la segunda reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Marruecos desea a los Estados miembros todo el éxito en sus esfuerzos por asegurar eficazmente la seguridad a su continente y organizar una colaboración fructífera y leal entre ellos. Sin embargo, no podemos concebir razonablemente la consolidación de la paz y de la seguridad en Europa mientras la cuenca mediterránea siga agitada por conflictos. Por esa razón, Marruecos tiene gran interés en que sea invitado a esa Conferencia a fin de exponer allí sus opiniones sobre la cooperación con Europa y su preocupación por la seguridad indivisible del conjunto de la región.

125. Debido a su posición geográfica en la cuenca mediterránea, el Reino de Marruecos asume responsabilidades particulares por lo que respecta al papel histórico del Estrecho de Gibraltar. Por ello, desde los albores de los tiempos mi país fue un apoyo dinámico para la difusión de las civilizaciones entre Africa y Europa, lo que le permitió desempeñar un papel determinante en el vínculo establecido entre las civilizaciones islámica y cristiana. También por esta razón Marruecos está resuelto a seguir asumiendo sus responsabilidades en el acercamiento de los dos continentes y la comprensión de las comunidades de toda la región. Esta resolución se manifiesta hoy en la actividad que realiza mi país en favor del establecimiento de una vinculación fija entre las dos orillas del estrecho de Gibraltar, vinculación cuyos estudios técnicos primarios están en marcha con vistas a una próxima realización. Este proyecto gigantesco es testimonio de nuestra fe en el establecimiento y la consolidación de los lazos de paz, desarrollo mutuamente beneficioso y cooperación fructífera entre los pueblos del mar Mediterráneo y en particular en el plano árabe-africano-europeo para beneficio de todos los pueblos de esas regiones.

126. La situación de la economía mundial ha alcanzado un nivel de deterioro a cuyas consecuencias no escapan ni los países desarrollados ni los países en desarrollo. Gobernantes e instituciones económicas están contemplando con profunda preocupación los sobresaltos de los últimos años. Los países en desarrollo temen con angustia una serie de fenómenos que nacen de estructuras esclerosadas e inadecuadas que escapan a su control. Las crisis en lo sucesivo crónicas del endeudamiento, el paro forzoso, las agitaciones sociales y la turbulencia política que les siguen acentúan la vulnerabilidad de la economía del tercer mundo, pueden hipotecar su desarrollo y dejan de lado los raros índices de progreso alcanzados pese a las contingencias coyunturales.

127. Las conferencias económicas internacionales que se han reunido en el correr de los últimos años han revelado la necesidad de poner en orden la economía mundial y reducir las disparidades entre los pobres y los ricos, haciendo desaparecer las injusticias y las desigualdades económicas. Ese era el objetivo del quinto período de sesiones de la UNCTAD y de la Tercera Conferencia General de la ONUDI. El tercer mundo participó en esas distintas reuniones con la esperanza de poder llegar a una plataforma de trabajo aceptable para todos. Pero allí también faltó la voluntad política en sus interlocutores, que sólo tratan de perpetuar su preponderancia y se muestran renuentes cuando se trata de establecer el nuevo orden económico internacional.

128. Ahora que estamos en el umbral del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los análisis y los estudios relativos a la segunda estrategia determinan que estamos lejos de esos objetivos. Más aún, la situación ha empeorado cada vez más para los países en desarrollo, que sienten más duramente los efectos de la crisis económica internacional: inflación, encarecimiento de las materias primas y los bienes de capital, agravación de la situación de la balanza de pagos, etc.

129. En esta forma, la cooperación se convierte en una necesidad que se impone a todos en un espíritu de equidad con respecto a los países en desarrollo, que se sienten con derecho a reclamar medidas conducentes a acrecer su parte en la producción industrial mundial, la reforma del sistema monetario internacional, la aplicación de un apoyo financiero exterior a sus programas de desarrollo, un alivio de su deuda externa, la aprobación de medidas nuevas tendientes a transformar los productos básicos en su país de origen, la abolición de las políticas proteccionistas practicadas por los países desarrollados y la transferencia de tecnología adaptada a las necesidades de los países en desarrollo y al alcance de sus posibilidades financieras.

130. Más recientemente aún, el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, consagrado al desarrollo, lamentablemente terminó sus trabajos con un semifracaso. El tercer mundo, que tenía el derecho de esperar una transacción reconfortante, una vez más tuvo que comprobar las reticencias que son tanto más intolerables cuanto que ellas proceden de lo que se ha dado en llamar "la solidaridad de los ricos". Sin embargo, Marruecos concede la mayor importancia en este trigésimo quinto período de sesiones a la continuación de los trabajos iniciados en el último período extraordinario de sesiones y hace un llamamiento a todos los Estados Miembros a fin de que se llegue a un acuerdo general sobre la estrategia del desarrollo, con el propósito de dedicarse lealmente a una acción común que pueda ser coronada por el éxito.

131. Africa, que tomó conciencia de la importancia de esta cuestión en el segundo período extraordinario de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en la capital de Nigeria el 28 y 29 de abril pasado, aportará su contribución y se complace que el Plan de Acción elaborado en Lagos haya sido tenido en cuenta en el texto de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se iniciará en enero de 1981. También deseamos que nuestra Asamblea, en el curso de este período de sesiones, llegue a eliminar los últimos obstáculos que nos separan, en el marco del diálogo Norte-Sur, para poder iniciar a más tardar el año próximo las negociaciones globales.

132. El Reino de Marruecos acoge con satisfacción los resultados del noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que este año dieron una mayor esperanza y abrieron nuevas perspectivas de un desenlace coronado por el éxito el año próximo. Sin embargo, conviene velar porque se consoliden en la fase final de esta paciente y laboriosa negociación los progresos realizados, introduciendo las mejoras necesarias que, al tener en cuenta los intereses nacionales fundamentales de los Estados y al contribuir eficazmente a garantizar una repartición más equitativa de los recursos mundiales, aseguren a la futura convención universal sobre el derecho del mar la adhesión más rápida y más amplia posible. Conviene también que los Estados den prueba, hasta que se establezcan todas las instituciones del régimen internacional de los fondos marinos, de sensatez y de

moderación ajustándose a los términos de la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional [resolución 2749 (XXV)], que declaró solemnemente que la zona internacional de los fondos marinos es patrimonio común de la humanidad.

133. Garantizar la seguridad internacional, actuar en favor de la paz, promover el desarrollo económico, ayudar a liberarse a los pueblos coloniales, son todos nobles objetivos a cuya realización las Naciones Unidas se consagran con fe y perseverancia. Esta empresa tan elevada se verá comprometida si la comunidad internacional no se dedica con vigor renovado a la promoción del hombre y al respeto de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y si no vela por la aplicación estricta de los actos respectivos.

134. Vivimos en un mundo que tiene esencialmente necesidad de confianza y de seguridad y que desea evitar a la humanidad las desgracias de la guerra y de la destrucción total. Nuestro mundo desea la autarquía económica, pero también el respeto a la dignidad humana.

135. Por su parte, Marruecos está dispuesto a perseverar en sus esfuerzos a fin de crear un ambiente político y social propicio, en el plano internacional y en el marco de la región a que pertenece, para establecer las relaciones de cooperación constructiva que desea, relaciones en las que se encuentran en simbiosis los genios de todos los pueblos en un mismo impulso de edificación y de desarrollo, lejos de los rencores y de los conflictos.

136. En Marruecos seguimos convencidos de que el respeto a todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la Organización misma para hacer de ella el marco ideal para un diálogo constructivo entre los Estados Miembros guiarán nuestra marcha común hacia la realización de los ideales a que aspira toda la humanidad.

137. Sr. RAO (India) (*interpretación del inglés*<sup>6</sup>): Deseo hacer llegar al Presidente las cálidas felicitaciones de mi delegación por su elección unánime a la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Su nombramiento para tan alto cargo constituye un tributo a sus calidades personales, así como a su experiencia y habilidad diplomáticas. También es adecuado testimonio a la dedicación de su gran país a los ideales de las Naciones Unidas, y su alocución inaugural demostró ampliamente su devoción personal a los principios y propósitos fundamentales de la Carta. Hago votos por el éxito en la difícil tarea que se le ha encomendado y le doy la seguridad del total apoyo de mi delegación a sus esfuerzos.

138. Con particular satisfacción quiero dejar constancia del sincero reconocimiento de mi delegación a la destacada labor realizada por su predecesor, el Embajador Salim, de la República Unida de Tanzania. Su Presidencia de la Asamblea General en el trigésimo

<sup>6</sup> Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en hindi.

cuarto período de sesiones y en los tres períodos extraordinarios de sesiones celebrados en los últimos 12 meses fue, desde luego, agitada. La paciencia, habilidad, sinceridad y constante cortesía de que hizo gala serán recordadas en los anales de la Asamblea General.

139. Me complace volver a saludar a nuestro Secretario General. Admiramos la forma en que ha venido desempeñando las diversas y delicadas responsabilidades que le imponen la compleja situación internacional. Sus esfuerzos y sus viajes por todo el mundo, acudiendo a puntos de crisis y a situaciones explosivas, han contribuido a aliviar la tirantez en nuestro atribulado mundo.

140. Tuve oportunidad, con ocasión del undécimo período extraordinario de sesiones, de felicitar al pueblo de Zimbabwe, amante de la paz, por haber logrado, tras larga lucha por la independencia, su condición de Miembro de las Naciones Unidas. Una vez más deseo dar la bienvenida a Zimbabwe en nuestro seno y hago votos por el éxito total en la difícil y apasionante tarea de construir una nación.

141. Asimismo, tengo el placer de hacer llegar nuestra cálida y sincera felicitación a San Vicente y las Granadinas. Con su admisión, llega a 154 el número de **Miembros de nuestra Organización**. Nos regocijamos con ellos en su hora de triunfo y confiamos en que sus aspiraciones por un futuro mejor y más luminoso se hagan realidad en los años venideros. India espera establecer relaciones recíprocamente beneficiosas con la nueva nación.

142. La delegación india participa en esta Asamblea General en el marco de una perspectiva política interna transformada. Luego de que la Asamblea General se reuniera el año pasado, la India realizó otras elecciones generales. El pueblo de la India evaluó los desafíos que enfrentaba, analizó la naturaleza y las calidades del dirigente que necesitaba y reafirmó de modo masivo su convicción al elegir como Primera Ministra a la Sra. Indira Gandhi.

143. El nuevo Gobierno de la India está empeñado en la difícil y enorme tarea de reconstrucción nacional y regeneración de una sociedad pluralista, multilingüe, multirreligiosa y diversa, y ello por medios democráticos. Por difíciles que parezcan nuestros problemas, nuestros esfuerzos nacionales por resolverlos desde nuestra independencia han dado en gran medida sus frutos. Ello ha imbuido a nuestro pueblo de un sentido de confianza y le ha inspirado el objetivo de transformar a la India en una nación moderna, fuerte y autosuficiente.

144. Mi Gobierno y mi pueblo están igualmente convencidos de que la estabilidad y el desarrollo futuros de la India dependen de que la comunidad internacional pueda crear un orden mundial caracterizado por una paz duradera. Por lo tanto, existen un consenso nacional respecto del contenido y los objetivos de la política exterior de mi país. En la India existe opinión unánime en cuanto a la pertinencia de los principios de la no alineación y la imperiosa necesidad de mantener amistad

con todas las naciones sobre la base de los cinco principios de la coexistencia pacífica.

*[El orador continúa en inglés (interpretación del inglés)].*

145. Los acontecimientos ocurridos durante el último año no han aumentado el prestigio de la comunidad internacional en su conjunto. El comportamiento colectivo de los Estados-naciones últimamente no ha hecho sino profundizar el sentido de inseguridad y desconfianza en el mundo. Se propician doctrinas nuevas y cada vez más ominosas que aproximan al mundo al **cataclismo del estallido de una conflagración nuclear en gran escala**. El genio científico de la humanidad se explota con el pervertido fin de manufacturar medios de destrucción quizás en aras del "arma definitiva" que, se estima, y creo yo que erróneamente, podrá permitir a tal o cual grupo de Estados imponer su voluntad a los demás. Cada vez se recurre más al poder de la fuerza, de forma que ha puesto en peligro la independencia nacional y la integridad de los Estados pequeños y medianos. El principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados ha sido infringido en formas diversas, abiertas y encubiertas. Todos los medios se consideran legítimos en aras de ampliar las esferas de influencia. Las relaciones económicas internacionales siguen marcadas por la desigualdad, el egoísmo y la miopía, particularmente de parte de quienes poseen los medios para efectuar un cambio y comenzar el proceso que conduzca al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La prudencia que se hizo evidente el año pasado cuando se tomaron ciertas decisiones importantes en materia de diálogo Norte-Sur parece haber perdido parte de su impulso durante el año actual.

146. Viviendo como vivimos en un mundo pequeño y cada vez más interdependiente, nadie puede eludir totalmente la responsabilidad de la actual atmósfera de pesimismo, temor, frustración y timidez. Pero la responsabilidad fundamental debe recaer en quienes literalmente poseen el poder de vida o muerte sobre todos nosotros y que no vacilan en esgrimirlo sin preocuparse demasiado de las consecuencias de sus actos. Unas pocas naciones poderosas reclaman y ejercen flagrantemente lo que consideran su derecho de provocar desestabilizaciones en cualquier sitio y en cualquier momento y con los **medios que mejor les plazcan**. Es obvio que las naciones débiles y pobres no pueden asistir indiferentes a esta suerte tan poco envidiable que corren. Por lo tanto, deben mantenerse eternamente vigilantes si quieren sobrevivir, si desean promover y preservar el bienestar de sus pueblos y si no aspiran a transformarse en peones en el juego de las manipulaciones de las grandes Potencias. Deben hablar en nombre de sus millones silenciosos, afirmar que no tienen intención de aceptar su aquiescencia a la peligrosa actividad de las grandes Potencias que los mantienen al borde de la guerra y que no desean afrontar el aniquilamiento, ya sea por designio deliberado de insensibles Potencias o por errores accidentales de máquinas estúpidas.

147. Es en este sentido que la política de la no alineación asume mayor validez. La no alineación es la encarnación de las aspiraciones de la gran mayoría de los pueblos y

naciones para proteger su existencia, libertad, honor y dignidad. El movimiento de los países no alineados no está encaminado contra tal o cual bloque. Durante decenios ha llegado a representar una fuerza positiva — una fuerza de vida y no de muerte — en las relaciones internacionales, como lo reconocen ahora incluso quienes en algún momento lo ridiculizaron. Al propio tiempo, el movimiento de los países no alineados ha tenido que atravesar ciertas vicisitudes. La atmósfera general de duda y recriminación parecer haber contaminado el movimiento hasta cierto punto. Los problemas internos del movimiento han tendido a afectar su unidad. Debemos examinar de cerca estos problemas y buscar los medios y arbitrios para garantizar la unidad y continua eficacia del movimiento. Si bien debatiremos estos problemas en los foros del propio movimiento de los países no alineados, me limitaré a expresar mi confianza de que, tanto mediante una decisión positiva como por mera necesidad, la no alineación recuperará su concepto e impulso originales, cuando fue formulado para afrontar las cuestiones globales de la distensión, el desarme, la descolonización y el desarrollo.

148. Existe una relación orgánica entre estas cuatro cuestiones. Los progresos que se logren en cualquiera de ellas contribuirán a crear una atmósfera más propicia para adelantar en las demás. De igual forma, los reveses que se sufran en una cuestión conducirán a crecientes dificultades en las otras. La actual situación internacional ilustra vívidamente su interrelación. El derrumbe de la distensión ha conducido a un estancamiento en las negociaciones de desarme y a absurdos aumentos en los gastos de defensa, lo cual, a su vez, ha evitado, o, en todo caso, ha brindado una excusa para que los países desarrollados disten mucho de satisfacer lo que de ellos se esperaba en materia de cooperación económica internacional y desarrollo.

149. Para mi delegación resulta una considerable angustia que el continente de Asia, que ha dado al mundo todas sus principales religiones y ha servido de importante pionero cultural durante varios milenios, en la actualidad sea escenario de la mayor parte de los conflictos y de la mayoría de los sufrimientos que esos conflictos provocan. Así ocurre en el Asia occidental, el Asia sudoccidental y el Asia sudoriental. El subcontinente indio, me complazco en señalarlo, se ha visto libre de conflictos desde hace varios años, y espero sinceramente, y ello es constante empeño de mi Gobierno, que continúen desarrollándose en la región relaciones genuinamente pacíficas y de cooperación.

150. En el Asia occidental sigue persistiendo la amenaza de una conflagración mientras la cuestión de Palestina se considere como un problema de refugiados, y en tanto que la decisión de las Naciones Unidas de establecer un Estado independiente para los palestinos en su patria siga sin cumplirse. Lejos de prestar oídos a la exhortación de las Naciones Unidas de que se retire de los territorios árabes ocupados, Israel ha colonizado descaradamente tierras árabes y ha anexado ilegalmente la Ciudad Santa de Jerusalén en total desdén de su patrimonio sagrado. Creo firmemente, como dije hace unas semanas durante el séptimo período extraordinario de sesiones de

emergencia<sup>7</sup>, que la solución global del problema del Asia occidental entraña los siguientes elementos: el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales y humanos inalienables, incluido el derecho de establecer un Estado independiente; el retiro total e incondicional por Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén; y la garantía del derecho de todos los Estados de la región, inclusive la Palestina árabe, a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. No podrá lograrse una solución pacífica sin la participación igual y en un pie de igualdad de la OLP, único y auténtico representante del pueblo palestino, en cualquier negociación. La experiencia ha demostrado que los intentos por hallar soluciones parciales sin la participación de la OLP no han triunfado ni han contribuido a la paz en la región.

151. El pueblo y el Gobierno de la India se sienten entristecidos por el conflicto reciente y en desarrollo entre el Irán y el Iraq, dos de nuestros cercanos vecinos. Nuestros lazos culturales y económicos con los pueblos de los dos países son tan viejos como la misma historia. Desde nuestra independencia, en 1947, estos lazos han sido más estrechos y han adquirido nuevas dimensiones.

152. El Irán y el Iraq son dos países en desarrollo, como la India. No podemos menos que expresar nuestro pesar ante el hecho de que el conflicto conducirá inevitablemente a una demora del proceso de desarrollo económico y social, tan vital para las necesidades de los pueblos de los dos países. Al mismo tiempo, el conflicto debilita la solidaridad de los países no alineados y en desarrollo. Por consiguiente, instamos al Irán y al Iraq a que solucionen sus diferencias pacíficamente, de acuerdo con los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

153. Los acontecimientos ocurridos en el Afganistán han sido objeto de la seria atención del Gobierno de la India. La India tiene lazos históricos y tradicionales con el pueblo del Afganistán. Estamos profundamente preocupados y vitalmente interesados en la seguridad, la independencia, la estabilidad y la tranquilidad de nuestro vecino y amigo. Durante los últimos meses, el Gobierno de la India se ha mantenido en contacto con los países del subcontinente, así como con otros, para evitar la agravación de los peligros que están en acecho y el aumento de la tensión.

154. Hemos destacado constantemente la inadmisibilidad del uso de la fuerza en las relaciones internacionales o de la intervención o injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos. También creemos firmemente que sólo defendiendo la independencia, soberanía e integridad territorial de todos los Estados pueden preservarse la paz y la estabilidad en la región. El respeto de estos principios no afectaría los intereses legítimos de seguridad de ningún Estado; por el contrario, contribuiría a salvaguardarlos. Lo que se requiere es un diálogo entre las partes interesadas, sin condiciones previas, de manera que pueda surgir un arreglo político aceptable

<sup>7</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 2a. sesión.*

para todos. Me satisface pensar que tal diálogo es posible, dado que la mayoría de las dificultades son esencialmente teóricas y técnicas, y no de fondo. Si se deja en paz a los países en la región para elaborar su propio destino sin la atención competitiva de las grandes Potencias ello les permitiría embarcarse en relaciones basadas en el beneficio mutuo y el desarrollo de la confianza, llegando a negociaciones bilaterales, como el mejor medio de solucionar los problemas pendientes.

155. Las relaciones de la India con Kampuchea existen desde hace varios siglos. Por cierto, los templos de Angkor Vat son testimonio de las estrechas interconexiones entre las culturas de nuestros dos países. El pueblo amable y pacífico de Kampuchea ha sufrido grandemente sin tener arte ni parte en ello. El mundo no olvidará ni condonará los crímenes calculados y odiosos perpetrados en el pasado reciente por un régimen cruel contra el pueblo inocente e inermes de Kampuchea. Es una gran ironía que mientras se hacen enfáticas referencias, una vez y otra, a los derechos humanos, el primero y más importante derecho del pueblo kampucheano, es decir el derecho a vivir, ha sido soslayado convenientemente. La insensibilidad políticamente motivada parece haber escapado a todo límite, cuando se advierte que residuos del mismo régimen despótico están representando, podríamos decir, a sus propias víctimas de Kampuchea en esta Asamblea.

156. Los países de Indochina se han visto sometidos a conflictos, desestabilización y guerra por demasiado tiempo y debe permitírseles ahora concentrarse en el desarrollo de sus economías y sociedades. El Gobierno de la India ha decidido establecer relaciones diplomáticas con el Gobierno encabezado por el Presidente Heng Samrin. Esta es una expresión tanto de la abrumadora mayoría de la opinión pública dentro de la India como de nuestra política general de reconocer la realidad de la situación política dentro de Kampuchea.

157. Valoramos altamente nuestras relaciones con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y creemos que el desarrollo de nuestras relaciones con todos nuestros vecinos en el Asia sudoriental nos permitirá ayudar a la solución de los problemas que confrontan actualmente.

158. Cualquier analista objetivo de las situaciones en el Asia sudoccidental y en el Asia sudoriental debe estar convencido a estas alturas de que las posiciones extremas no han ayudado a aliviar las tensiones en ellas; por otra parte, solamente han endurecido las actitudes y prolongado los sufrimientos de los pueblos interesados. El enfoque de la India se basa en la convicción de que la búsqueda de una solución en ambos casos reside en medios políticos y no en la fuerza militar.

159. No cabe la ilusión de pensar que la India está buscando simplemente una paz momentánea. Como lo hemos declarado repetidamente, estamos en contra de la presencia de tropas extranjeras o de la existencia de bases foráneas en cualquier país. Pero si deseamos encontrar una solución positiva, lo que se requiere es un esfuerzo asiduo y continuado para arbitrar soluciones globales

adecuadas que tengan en cuenta las preocupaciones de todos y que permitan eliminar la intervención y la injerencia exterior. A este respecto, la voluntad de la parte interesada, por parcial que sea, debe tratar de promover una solución y no rechazarla de antemano. Si solamente los esfuerzos de países influyentes se hubieran encaminado en esta dirección, esos problemas, estoy seguro, estarían ya en camino de solucionarse satisfactoriamente. Este ha sido el enfoque de la India y me complace decir que a través de los meses he recibido el apoyo de muchos. Al respecto, quisiera hacer especial mención del comienzo de un diálogo entre Viet Nam y Tailandia, con los buenos oficios del Secretario General. Esta es la dirección correcta. Confío en que proseguirá hasta el éxito final en la región, así como en otras partes.

160. El Océano Indico ha sido, a través del decenio y medio pasado, escenario de la confrontación reciente de las grandes Potencias. Las presiones y las tensiones de sus relaciones frecuentemente se han reflejado en la aritmética correspondiente de su presencia militar allí. El que los Estados litorales e interiores hayan prestado su oposición unida y determinada a tal presencia militar e instado a su eliminación en la Declaración del Océano Indico como zona de paz, de conformidad con la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General, es un hecho histórico que con frecuencia se trata de pasar por alto.

161. Las actuales incertidumbres en el clima político y de seguridad en el Océano Indico, así como en sus cercanías, como se evidenció por los frenéticos esfuerzos de desarrollar la base de Diego García, subrayan aún más la urgencia de ocuparnos nosotros mismos de esta preocupación central. Tanto en el recientemente ampliado Comité Especial del Océano Indico, donde acogimos con beneplácito la participación de las grandes Potencias y de los mayores usuarios marítimos, como en la conferencia sobre el Océano Indico, que se realizará durante 1981 en Sri Lanka, India claramente identificará las preocupaciones fundamentales de los Estados ribereños e interiores por salvaguardar la efectiva puesta en práctica de la Declaración del Océano Indico como zona de paz. Somos firmes partidarios de la convocación de la conferencia de 1981 en Sri Lanka y esperamos que la decisión de la actual Asamblea contribuirá a este objetivo.

162. El 1º de octubre de 1980, el Presidente del Pakistán en su declaración ante la Asamblea General [18a. sesión] se refirió al Estado de Jammu y Cachemira, parte integrante de la India. Esta referencia, que significó un ataque a la integridad territorial de la India, fue desafortunada. Tres veces en 24 años el Pakistán intentó separar al Estado de Jammu y Cachemira de la India por medio del uso de la fuerza. En cada una de las tres ocasiones recibió una debida respuesta. En 1972, la India y el Pakistán firmaron el Acuerdo de Simla<sup>8</sup>, que dispone la solución de todas las cuestiones entre los dos países mediante negociaciones bilaterales. Pero desde 1977 el Pakistán ha planteado reiteradamente el problema de

<sup>8</sup> Acuerdo sobre relaciones bilaterales entre el Gobierno de la India y el Gobierno del Pakistán, firmado en Simla el 2 de julio de 1972 (véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 858, No. 12308).

Jammu y Cachemira en las Naciones Unidas y otros órganos internacionales. Se hace mención de las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas sobre el tema, mientras se deja de lado el hecho de que tales resoluciones se han vuelto irrelevantes debido a las acciones del propio Pakistán. Frente a tales referencias, me veo obligado a preguntar si la adhesión del Pakistán al Acuerdo de Simla ha sufrido un cambio. Existe una clara contradicción entre el expreso deseo del Pakistán de normalizar relaciones con la India de conformidad con el Acuerdo de Simla, y sus pronunciamientos en diversos foros tendientes a volver atrás el reloj. Por otra parte, la posición de la India se ha mantenido constante. Seguimos dispuestos a solucionar todas las cuestiones con el Pakistán por medios bilaterales.

163. Existe una vieja metáfora india en la que se compara al mundo con una rana que está descansando a la sombra de una cobra. Tal es la suerte de la paz en nuestra época. La cuestión de la relación entre la ética y el poder en la política internacional ha acaparado, desde hace ya tiempo, la atención de los filósofos y de los practicantes de la política exterior en cada nación. Nuestra principal preocupación en esta era nuclear consiste, sin embargo, en que los dirigentes de las naciones más poderosas del mundo consideren no sólo la adecuación de sus políticas exteriores, sino también las consecuencias que ellas entrañan para la supervivencia misma del mundo. Actualmente corremos el riesgo de vernos arrastrados a una paranoia colectiva. La situación exige moderación y una conducta responsable, a fin de alejar al mundo del abismo de una catástrofe nuclear.

164. Sin embargo, a juzgar por el clima actual en las relaciones internacionales, las sombras de esa catástrofe se han obscurecido. No sólo se han visto desmentidas las expectativas del primer Decenio para el Desarme y, especialmente, las del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se dedicó a esa cuestión, sino que ha habido un salto asombroso en los gastos militares mundiales, que hoy totalizan casi 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Se esgrimen los argumentos familiares de la disuasión y las doctrinas del equilibrio del terror para justificar el continuo incremento de los arsenales de armas nucleares. Se postulan nuevas teorías sobre guerra nuclear limitada, las cuales, al hacer más concebible esa posibilidad, aumentan el riesgo de que tal guerra estalle e incluso le dan visos de respetabilidad.

165. Muy a menudo se nos recuerdan los peligros de un holocausto nuclear accidental desencadenado por error humano o tecnológico o por el mal funcionamiento de una computadora. La propia existencia de tales armas da lugar a la posibilidad de fallas en el sistema que den por resultado una catástrofe atterradoramente real. A través de los años la India ha sostenido reiteradamente que la única garantía eficaz contra el uso, la amenaza del uso o el empleo accidental de armas nucleares es su total eliminación. Su utilización ha sido declarada un crimen contra la humanidad y un hecho contrario a la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, hasta que se logre la total eliminación de las armas nucleares, todos los Estados que las poseen deben asumir el compromiso solemne de no emplearlas bajo ninguna circunstancia.

166. La India sostiene firmemente la idea de que, al igual que el Protocolo de Ginebra de 1925<sup>9</sup> — que prohíbe completamente el uso de armas químicas y bacteriológicas — una convención sobre la prohibición total del empleo o amenaza de empleo de armas nucleares debe convertirse en un objetivo sumamente deseable, con respecto al cual la comunidad internacional debería realizar enérgicos esfuerzos.

167. Tenemos entendido que los Estados Unidos y la Unión Soviética han programado reanudar en breve su diálogo sobre algunos aspectos de la detención de la carrera de armamentos. Este es un acontecimiento que vemos con agrado.

168. Hemos tomado nota de las propuestas presentadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética sobre medidas urgentes para reducir el peligro de guerra. Mi delegación brindará a estas propuestas la más seria consideración.

169. Es pertinente recordar que fue la India quien por primera vez planteó el problema de la proliferación de las armas nucleares ante las Naciones Unidas. Lo hicimos en 1964, mediante la incorporación de un tema titulado “La no proliferación de las armas nucleares”. Nuestro enfoque se basaba en la premisa de que tanto la proliferación horizontal como vertical formaban parte de un problema que tenía que encararse en su conjunto. Esta idea fue apoyada por la Asamblea General en la resolución 2028 (XX), que entre otras cosas declaraba que todo tratado debería establecer “un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas para las Potencias nucleares y las no nucleares”.

170. Lamentablemente, esta idea fue modificada en forma deliberada en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares concertado en 1968. Si ese Tratado se ha convertido en un documento impracticable, se debe sólo al hecho de que adoptó el enfoque estrecho e ilógico de dedicarse exclusivamente a la cuestión de la proliferación horizontal. La concertación de acuerdos tipo cartel y los intentos por imponer salvaguardias de amplio alcance y limitaciones discriminatorias sobre las actividades nucleares pacíficas de los Estados que no poseen armas nucleares tienen el propósito de perpetuar una especie de feudalismo nuclear que es irreal, ilógico e inaceptable.

171. La India se opone a las armas nucleares. Por otra parte, nuestro Gobierno es firme partidario de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Nos opondremos a todas las medidas de carácter discriminatorio que obstaculicen nuestros programas de uso de la energía nuclear con fines pacíficos. La cuestión de la no proliferación de las armas nucleares no debe confundirse con el derecho de todos los Estados a desarrollar, adquirir y utilizar la energía nuclear y a decidir sus programas nucleares con fines pacíficos, de conformidad con sus prioridades, necesidades e intereses nacionales.

<sup>9</sup>Sociedad de las Naciones, *Recueil des Traités*, vol. XCIV (1929), No. 2138, pág. 65.

172. En vísperas de la celebración del vigésimo aniversario de la adopción de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*], las Naciones Unidas pueden enorgullecerse legítimamente de su historial de realizaciones en el campo de la descolonización. Excepto por unos pocos enclaves en los cuales el colonialismo y el racismo luchan desesperadamente contra las fuerzas del nacionalismo, el mundo se encuentra hoy libre de la dominación y explotación coloniales. Si bien la independencia de Zimbabwe y Vanuatu fue, ante todo, el resultado de la lucha de sus pueblos por la libertad, la contribución hecha por las Naciones Unidas ha sido significativa.

173. Esperábamos que la independencia del vecino Zimbabwe sería ejemplo para una solución pacífica de la cuestión de Namibia. El plan de las Naciones Unidas para Namibia a que se refiere la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad estableció el marco para una rápida independencia. Su aceptación por las partes interesadas marcó un paso en la dirección correcta. Pero el régimen racista sudafricano ha continuado con sus tácticas dilatorias, planteando cuestiones extemporáneas y cuestionando la propia imparcialidad del Secretario General de las Naciones Unidas. Ciertamente apoyamos todos los esfuerzos en pro de una solución pacífica de la cuestión de Namibia que sea satisfactoria para su pueblo. Sin embargo, lamentamos observar que incluso la más reciente comunicación enviada por el Gobierno sudafricano al Secretario General, que tiene fecha de 22 de septiembre de 1980<sup>10</sup>, indica que Sudáfrica no tiene la menor intención de aplicar el plan de las Naciones Unidas. El único camino que le queda a la Organización en esta situación consiste en que el Consejo de Seguridad imponga sanciones obligatorias contra Sudáfrica, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de obligar a ese país a acatar la voluntad de la comunidad internacional. Mientras tanto, los Estados Miembros deben continuar brindando apoyo moral y material a la South West Africa People's Organization (SWAPO), que es el único representante legítimo del pueblo de Namibia, en su lucha por la liberación nacional.

174. Permítaseme referirme brevemente a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyo noveno período de sesiones concluyó recientemente en Ginebra. La Conferencia viene reuniéndose desde 1973 y antes de esa oportunidad la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional había examinado el derecho del mar y había realizado una labor preparatoria durante unos seis años. A lo largo de ese período se llegó a un entendimiento respecto de varias cuestiones importantes, incluidas las relativas a un mar territorial de 12 millas, a una zona económica exclusiva de 200 millas, a los límites de la plataforma continental, al régimen para el ambiente marino y la investigación científica marina y a un régimen y mecanismo internacionales para la exploración y

explotación de los fondos marinos internacionales y de sus recursos, que han sido reconocidos por todos los Estados como patrimonio común de la humanidad.

175. Observamos con satisfacción que en su último período de sesiones la Conferencia pudo realizar progresos en cuanto a otras cuestiones fundamentales y esperamos que en un futuro próximo pueda terminar con éxito su labor y concluir una convención global sobre el derecho del mar.

176. En el año 1980 llegamos a la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Durante la primera mitad del decenio se lograron importantes progresos en lo que respecta a señalar a la atención de los gobiernos y pueblos la necesidad de mejorar la condición jurídica de la mujer. La mujer en la India ha disfrutado tradicionalmente de un lugar privilegiado en nuestra sociedad. Mucho antes del Año Internacional y del Decenio para la Mujer, el pueblo indio ya había promulgado la igualdad de las mujeres en todos los aspectos. Esto no fue por azar. Se deriva de las mejores tradiciones de nuestra historia y cultura y, en especial, de nuestra lucha por la independencia, cuando hombres y mujeres, por igual, hicieron sacrificios y disfrutaron del alba de la libertad. Espero que el Programa de Acción aprobado en Copenhague<sup>11</sup> brinde la orientación y el marco para la realización, por conducto de las Naciones Unidas y de otros órganos internacionales, de programas pragmáticos en pro de la aplicación de los objetivos del Decenio.

177. El año 1981 será el Año Internacional de los Impedidos. Existe una gran parte de la humanidad — calculada en alrededor de 400 millones de personas — que de una u otra forma está incapacitada y por ello no puede vivir con la dignidad a que tienen derecho todos los seres humanos. La mayoría de estos seres tan desafortunados se encuentra en los países en desarrollo. En la India tratamos de redoblar nuestros esfuerzos por rehabilitar a los impedidos y, lo que es aún más importante, evitar la incapacidad. Ya hemos adoptado varias medidas, incluido el establecimiento de un comité nacional, como preparación para el Año Internacional de los Impedidos.

178. Acabamos de salir del frustrante proceso del undécimo período extraordinario de sesiones, pero la dolorosa memoria de su desalentador final continúa viva en nuestra mente. Por muy constructivamente que tratemos de considerar el resultado del período extraordinario de sesiones no podemos eludir la conclusión de que el fracaso no se debió tanto a la complejidad de la tarea como a la falta de voluntad política y a la incomprensible obstinación de unos pocos, es decir, de tres Miembros de esta Organización, para ser más preciso. En su incesante búsqueda de un enfoque ordenado y cooperativo en pro de un nuevo orden económico internacional, los países en desarrollo fueron persuadidos a aceptar un texto de avenencia respecto de

<sup>10</sup> *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1980, documento S/14185.*

<sup>11</sup> *Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta : S.80.IV.3 y corrección), cap. I, secc. A.

los procedimientos para las negociaciones globales. Este era el mínimo irreductible para garantizar un proceso que habría brindado la esperanza de hallar soluciones para los críticos problemas que afectan a la economía mundial en general y a la economía de los países en desarrollo en especial. Una vasta mayoría de naciones ricas, cuyo destino está vinculado al del mundo en desarrollo, también aceptó los procedimientos elaborados mediante negociaciones sumamente difíciles realizadas en el período extraordinario de sesiones. No todos habrán encontrado plenamente satisfactorios estos procedimientos, pero respondieron al imperativo de la interdependencia y a las obligaciones implícitas en ella. Sin embargo, en última instancia, todos estos esfuerzos culminaron en un total colapso y la comunidad internacional quedó a expensas del espectro de la cooperación internacional y la interdependencia. No sería sincero si no afirmase que quienes impidieron que se llegara a un consenso tendrán que asumir la plena responsabilidad por el fracaso del período extraordinario de sesiones.

179. Cabría preguntarse por qué el concepto de la interdependencia no parece haber recibido la aceptación en la práctica, especialmente de todos los países desarrollados. Existe la opinión de que el hecho de la interdependencia no es aparentemente lo suficientemente urgente como para tenerlo en cuenta en la formulación de las políticas económicas actuales y en las decisiones de los países desarrollados. En consecuencia, el diálogo y los argumentos basados en la interdependencia asumen un carácter más bien académico e irreal y no parecen contar con la aceptación clara que uno obtiene de sus medios de información, independientemente de los pronunciamientos de sus líderes políticos. Ya es hora de que se tome en cuenta esta disparidad de comprensión.

180. Naturalmente, la posición no es la misma en todos los países desarrollados o en todos los momentos en el mismo país. Por tanto, no sería correcto agrupar a todos los países desarrollados en este sentido. Hay distintos matices en las percepciones de los gobiernos y pueblos de esos países, por lo que sería pertinente y prudente analizarlos de cerca. El alcance de una genuina realización de la interdependencia por parte de los gobiernos y pueblos de los países desarrollados será la verdadera medida de éxito que el diálogo Norte-Sur podría alcanzar.

181. Hasta hace tres días la India fue Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York y como tal armonizó las aspiraciones de los países en desarrollo. Mi país continuará apoyando la posición adoptada por el Grupo de los 77 y contribuirá en lo posible al éxito de las negociaciones globales. El Grupo de los 77 ha asumido una postura razonable y equilibrada. Esperamos que los países desarrollados encuentren oportunamente una respuesta favorable a esto, principalmente mediante un proceso de evaluación de sus propios intereses a largo plazo, que sólo podrá alcanzarse mediante la cooperación con los países en desarrollo. Evidentemente, este proceso requiere un esfuerzo persuasivo y positivo por parte de todos los elementos honrados y sobrios de los países desarrollados y en desarrollo. La actitud de

caridad sería tan irreal y falaz como impracticable y contraproducente el enfoque de una expiación obligatoria.

182. La naturaleza del fenómeno que presenciamos en el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es perturbadora, y ominosas sus consecuencias para el futuro de la cooperación económica entre las naciones. Preocupa a mi delegación escuchar argumentos de presión interna inherente en un establecimiento democrático que impide el respaldo o el cumplimiento de pactos y acuerdos internacionales. Ya sea en el derecho del mar, donde las arduas negociaciones realizadas a través de muchos años darán frutos pronto, o en las negociaciones comerciales multilaterales, respecto de las cuales se llegó a un acuerdo el año pasado en Tokio, o en otros acuerdos internacionalmente obligatorios, su santidad es violada en nombre de las necesidades nacionales con una impunidad cada vez mayor. Me pregunto si es muy difícil deducir de todo esto que esos países se están apartando deliberadamente del concepto de la interdependencia y de la cooperación internacional.

183. Hace 33 años, cuando logramos nuestra independencia política, elegimos deliberadamente el sistema democrático de gobierno. La democracia se convirtió para nosotros en un modo de vida, que impregnó el intrincado proceso político y la metodología del desarrollo. Como muchas otras naciones, nosotros también encaramos el conflicto entre la soberanía nacional y las obligaciones internacionales, que se encuentra implícito en nuestra existencia como miembro de la comunidad internacional. En nuestro leal saber y entender, jamás nos hemos apartado de nuestras obligaciones internacionales, ni se nos puede acusar de haber violado la santidad de los acuerdos mundiales libremente concertados por mi país. A veces esto involucra sacrificios internos, pero nuestra estructura democrática nos dio sostén y fuerza para seguir siendo leales a nuestras obligaciones internacionales o multilaterales. Sería especialmente lamentable que los dirigentes de un país democrático atribuyeran el incumplimiento de sus obligaciones internacionales válidas a la oposición en su legislatura. En realidad, ello iría en detrimento de la confiabilidad del sistema democrático mismo en las relaciones internacionales. En consecuencia, quienes recurren a este argumento por cualquier razón o por exigencias de corto plazo en realidad socavan la validez del sistema que propician. Formulo un llamamiento para que se evite esta tendencia.

184. En lo que se refiere a la India, estamos decididos a continuar nuestros esfuerzos por lograr la pronta reanudación del diálogo Norte-Sur. Por nuestra parte, esperamos que los pocos países desarrollados que todavía no han aceptado plenamente la lógica de las negociaciones globales se unan al proceso que haga posible la reanudación del diálogo Norte-Sur. También espero que ello se logre en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General, para que la labor preparatoria de la iniciación de las negociaciones globales pueda concluirse antes de fin de año.

185. El undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General logró alcanzar un consenso sobre el texto de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el que se han incorporado las metas y objetivos de un proceso integrado de desarrollo económico y social durante el decenio de 1980 y las medidas políticas necesarias para lograr esas metas y objetivos. Queda por ver hasta qué punto los compromisos asumidos en la estrategia, cuando sea adoptada durante este período de sesiones, representarán acuerdos unánimes libres de ambigüedades. Esto es cierto sobre todo con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo, el redespiegue industrial y las cuestiones comerciales y monetarias internacionales. Dicho esto, deseo subrayar nuestra satisfacción por el consenso que existe en cuanto a las medidas para hacer frente a la crítica situación imperante en los países menos adelantados.

186. Se espera que la Asamblea considere en este período de sesiones y tome medidas adecuadas en relación con las sugerencias hechas por el Secretario General en julio pasado<sup>12</sup>, para superar la crítica situación económica de muchos países en desarrollo. Quedamos a la espera de que el Secretario General elabore sus sugerencias y confiamos en que le sea posible entrar en todos los detalles pertinentes, tales como la viabilidad de obtener la cantidad necesaria para la asistencia adicional y los arreglos operacionales, con miras a su distribución entre los países de menores ingresos que se encuentran más afectados por la crisis económica actual.

187. Deseo también referirme a las medidas políticas para los países más seriamente afectados que han sido convenidas dentro del contexto de la Estrategia Internacional del Desarrollo. La resolución adoptada el año pasado por la Asamblea General sobre este tema [resolución 34/210] pedía al Secretario General que en el período extraordinario de sesiones de 1980 presentara un informe analítico a ese órgano y solicitaba a los países donantes que, mientras tanto, consideraran la posibilidad de otorgar socorro y asistencia a los países más gravemente afectados. Si bien durante el período extraordinario de sesiones no se pudo considerar en detalle el informe del Secretario General, la Estrategia Internacional del Desarrollo hace referencia a las medidas convenidas que será necesario que la comunidad internacional y esta Asamblea consideren con urgencia.

188. Hace muchos años, Jawaharlal Nehru, reflexionando acerca del dilema de esta época en relación con los intentos inútiles de desarme, escribió:

“La verdadera dificultad . . . es que hay dos clases de países: las Potencias satisfechas y las que no lo están; las Potencias dominantes y las que están reprimidas; las Potencias que quieren el actual estado de cosas y las que quieren un cambio. Entre ambos no puede haber un equilibrio estable, como no puede haber verdadera estabilidad entre una clase dominante y una clase

reprimida . . . Nada demuestra mejor la falta de realismo y la farsa de la política internacional de hoy como el fracaso de todos los intentos por lograr el desarme. Todos hablan de paz y, sin embargo, se preparan para la guerra.”

189. Estas palabras, escritas hace más de 40 años, tienen un halo de profecía trágica. Son sintomáticas no solamente de las negociaciones sobre desarme, sino de toda la gama de las actuales relaciones internacionales. A veces, al ver las etapas de la historia, es difícil creer que el ideal de la cooperación y de la acción conjunta para el bien común haya logrado algún progreso. Sin embargo, para evitar una catástrofe, debemos continuar decididamente por el camino del diálogo y la cooperación y apartarnos de los enfrentamientos y polémicas estériles. Es posible que todos nosotros percibamos el peligro y reconozcamos el desafío, pero la voluntad de actuar, lamentablemente, ha faltado hasta ahora. Por lo tanto, ajustemos nuevamente nuestras miras y arreglemos nuestros asuntos de manera que las futuras generaciones no puedan condenar nuestra época como otra etapa árida en la historia del hombre.

*El Sr. von Wechmar (República Federal de Alemania) ocupa la Presidencia.*

190. Sr. DA LUZ (Cabo Verde) (*interpretación del francés*<sup>13</sup>): Sr. Presidente, ante todo, permítame que le presente nuestras más cálidas felicitaciones con motivo de su elección unánime para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General durante el trigésimo quinto período de sesiones. Su elección es un homenaje a su país, la República Federal de Alemania, con el que Cabo Verde mantiene lazos fecundos de cooperación, así como el reconocimiento de sus cualidades de político eminente y diplomático experimentado.

191. También para nosotros fue un gran honor y motivo de profunda satisfacción colaborar con el Presidente saliente, el Sr. Salim Ahmed Salim, cuya competencia y dinamismo en la dirección de las labores del trigésimo cuarto período de sesiones demostraron una vez más sus cualidades indiscutibles de político y de diplomático dedicado y competente, consagrado a las grandes causas de la humanidad.

192. Asimismo, deseo expresar nuestra admiración y reconocimiento al Sr. Kurt Waldheim, por la devoción y competencia con que se ha esforzado siempre por servir a las Naciones Unidas y transformar la Organización en un instrumento eficaz en la búsqueda de soluciones para los grandes problemas de nuestra era.

193. Hacemos llegar nuestros más cálidos saludos a la República de Zimbabue que, edificada con el valor de sus hijos y la sangre de tantos mártires, ha demostrado el carácter transitorio de todos los regímenes de opresión, por brutales que sean, frente a la decisión de todo un pueblo de liberarse. Las fuerzas dirigentes de Zimbabue, que durante la lucha de liberación nacional supieron traducir las profundas aspiraciones de su pueblo y

<sup>12</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1980, Sesiones Plenarias, 24a. sesión, párrs. 24 a 29.*

<sup>13</sup> Versión francesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

conducirlo a la verdadera y auténtica independencia, han dado pruebas de madurez política, de generosidad y de tolerancia, demostrando así que el Africa reivindica, pero también sabe hacer concesiones, cuando sus ideales de justicia y equidad están salvaguardados.

194. Igualmente, celebramos con gran satisfacción el ingreso de San Vicente y las Granadinas al seno de nuestra Organización, a poco de haber logrado su soberanía. El fortalecimiento de las Naciones Unidas por los países recientemente independientes constituye, sin duda alguna, un factor importante para un mejor conocimiento y comprensión de los problemas de nuestra época y una contribución inestimable para el enriquecimiento de las relaciones internacionales.

195. Al tomar la palabra para expresar ante esta Asamblea la posición de la República de Cabo Verde con respecto a las importantes cuestiones inscriptas en el programa de este período de sesiones no podemos dejar de constatar la presencia de un cierto número de problemas cuya permanencia en los debates de esta Asamblea testimonia la intransigencia de intereses diversos que, en violación flagrante de los objetivos y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, se obstinan en resistir la corriente de la historia perpetuando conflictos armados, situaciones de opresión y de injusticia y frustrando el proceso de desarrollo económico y social que debería constituir el objetivo fundamental de los esfuerzos de la humanidad.

196. Esta situación recuerda al conjunto de las naciones, y en particular a los pequeños países como el mío, la amenaza global que pesa sobre la humanidad y el largo camino que nos queda por recorrer para que la paz y la seguridad de todos los hombres puedan ser consideradas sobre la base de la observancia general de los principios de igualdad, de respeto mutuo, de coexistencia pacífica y de cooperación entre las naciones, que son los verdaderos pilares de nuestra Organización. Las Naciones Unidas comienzan así este nuevo decenio haciendo frente a una situación peligrosa que aumenta el peso de sus responsabilidades.

197. Como el Primer Ministro de la República de Cabo Verde, Comandante Pedro Verona Rodrigues Pires, lo afirmó en esta misma tribuna en 1978<sup>14</sup>, nuestro país sigue fiel a los principios rectores de la política de no alineación, en especial el derecho a la libre determinación y a la independencia de los pueblos, el respeto por la soberanía y la integridad territorial, la no agresión y no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la coexistencia pacífica con todos los pueblos del mundo.

198. Siempre fieles a estos principios, queremos aportar la contribución de Cabo Verde a la gran obra de las Naciones Unidas que, aunque difícil por limitaciones diversas, siempre ha contribuido de manera incontestable al progreso de la idea de justicia, reflejada en el esfuerzo de los principios generales de igualdad y de autodeterminación, y al desarrollo de la conciencia de

una solidaridad necesaria a todos los miembros de la comunidad internacional.

199. Poco a poco las Naciones Unidas ganan la plenitud de su universalidad, lo que constituye una condición previa a la plena realización de sus objetivos: ser un foro abierto a todos los pueblos del mundo representados por Estados independientes e iguales, capaces de cooperar en la discusión de los problemas que nos preocupan a todos y en la búsqueda de soluciones que contribuirán al bienestar de la humanidad. Así, 20 años han transcurrido desde la aprobación de la histórica resolución 1514 (XV) que, al reflejar los ideales que presidieron la creación de las Naciones Unidas y al expresar las aspiraciones de una gran parte de la humanidad, ha contribuido enormemente al establecimiento de un nuevo sistema de relaciones internacionales encaminado hacia la universalidad de su campo de acción y a una justicia y una democracia profundizadas en sus concepciones.

200. No ha tardado en ser lograda la obra de la descolonización, a la cual las Naciones Unidas han aportado una gran contribución. Sin embargo, las situaciones coloniales que aún persisten, por pocas que sean, merecen toda la atención de la Organización, no sólo por la intransigencia de los intereses que las mantienen como por los riesgos, de que ellas son portadoras, de convertirse en conflictos que amenazan toda una región.

201. El Africa, donde las recientes luchas de liberación nacional han demostrado plenamente la firme voluntad de sus pueblos de vivir como dueños de su propio destino, enfrenta todavía el desafío del *apartheid*, que sigue manteniendo al heroico pueblo de Sudáfrica bajo el yugo y la opresión.

202. Acontecimientos de gran importancia han marcado el año precedente la vida del pueblo sudafricano, que ha manifestado sin ambigüedad su rechazo total del régimen bajo el cual es mantenido y ha demostrado su unidad frente a la violencia del sistema.

203. Frente a la evolución de la situación interna, el régimen del *apartheid*, al mismo tiempo que toma supuestas medidas de liberación del sistema, refuerza la represión contra los militantes y simpatizantes del movimiento de liberación nacional, aumenta sin cesar su potencial militar, en especial por el dominio de la tecnología nuclear, y hace de la agresión contra los Estados vecinos una pieza maestra de su política extranjera para el Africa.

204. Creemos que es tiempo de que los Estados Miembros de esta Organización pongan en funcionamiento un conjunto de medidas eficaces para ayudar al movimiento de liberación sudafricano a ayudarlo a realizar sus objetivos con miras al advenimiento de la mayoría en ese país y a obligar al régimen minoritario a renunciar definitivamente a una política que, si se perpetúa impunemente, pondrá en grave peligro la paz y la estabilidad en la región.

205. En Namibia, la situación continúa tensa e incierta debido a las prácticas dilatorias de Sudáfrica en la

<sup>14</sup>Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 23a. sesión, párr. 267.*

aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de ese país.

206. Los objetivos de la comunidad internacional, que coinciden con aquellos de la SWAPO, único representante del pueblo namibiano, deben concretarse rápidamente a fin de que, con la mayor celeridad, ese pueblo hermano pueda reencontrar los caminos de su historia y unirse a las otras naciones soberanas en el concierto internacional.

207. En este combate decisivo, el pueblo angoleño, que desde el logro por su país de la independencia ha pagado un pesado tributo por su apoyo sin desmayos al combate liberador del pueblo namibiano, merece toda la admiración de la comunidad internacional por los inmensos sacrificios hechos en su nombre, así como nuestro firme sostén.

208. Corresponde a las Naciones Unidas tomar medidas urgentes que obliguen a Sudáfrica a respetar la legalidad internacional y, particularmente, en cuanto se refiere al principio sagrado de no agresión y de no injerencia en los asuntos internos de países soberanos. A tal efecto, la creación de una zona desmilitarizada a lo largo de la frontera namibiana con Angola y Zambia sería de la mayor importancia.

209. Al abordar la cuestión del Sáhara Occidental no podemos menos que deplorar la constante agravación de un conflicto cruento, debido a la obstinación del ocupante, pese a los esfuerzos de los Estados Miembros y las iniciativas desplegadas por la OUA con miras a una solución justa y perdurable.

210. El Comité *ad hoc* de Jefes de Estado y de Gobierno sobre el Sáhara Occidental creado por la OUA, como una tentativa más en el sentido de resolver el conflicto por medios pacíficos, se reunió en septiembre último en Freetown, confirmando las recomendaciones ya registradas en Monrovia, y se pronunció unánimemente por una cesación del fuego y la organización de un referéndum bajo la supervisión de la OUA y de las Naciones Unidas.

211. Sin embargo, sostenemos la opinión de que las condiciones para una cesación del fuego no serán logradas sino con la retirada total de las fuerzas de ocupación del territorio del Sáhara Occidental, lo que ciertamente abriría perspectivas para las negociaciones entre las dos partes interesadas en el conflicto: por una parte, Marruecos, y, por la otra, el Frente POLISARIO<sup>15</sup> y la República Árabe Democrática Saharaui. Las Naciones Unidas deberán proteger y garantizar la aplicación de las resoluciones que han aprobado sobre el Sáhara Occidental, en especial las que se refieren a la libre determinación y la independencia del pueblo saharauí.

212. La lucha fratricida en la que el Chad está empeñado constituye un serio motivo de inquietud y debiera merecer una atención sostenida de nuestra Asamblea General. Si la situación no evoluciona

rápidamente hacia un desenlace positivo, como lo esperamos, podrán surgir graves consecuencias que arriesgarían socavar perdurablemente el porvenir del país. A pesar de todos los esfuerzos desplegados por la OUA, así como por ciertos jefes de Estado africanos, el conflicto se prolonga indefinidamente.

213. Han sido presentadas soluciones que recurren a la contribución de las Naciones Unidas y merecen un estudio profundo de acuerdo con el Gobierno chadiano.

214. El Oriente Medio sigue siendo una zona de permanente preocupación para el conjunto de la comunidad internacional. La intransigencia de Israel ha causado el fracaso de las tentativas de paz y ha sumergido la región en una inestabilidad de graves consecuencias para la paz y la seguridad mundiales. La ley israelí reciente que declara a Jerusalén capital de Israel y la persistencia en la política de ocupación y de asentamientos en las tierras palestinas constituyen un nuevo desafío y una provocación que la comunidad internacional, en su totalidad, debe rechazar netamente.

215. El conflicto del Oriente Medio exige una solución global que concierne a todas las partes directamente interesadas. Esa solución pasa por la resolución definitiva del problema palestino, por la reintegración a ese pueblo de sus derechos nacionales legítimos, comprendido el de crear su propio Estado nacional y la restitución total de los territorios árabes ocupados desde 1967.

216. La inestabilidad que reina actualmente en el Líbano — otro aspecto del conflicto del Oriente Medio — debiera impulsar a todos los Estados Miembros a desplegar los esfuerzos necesarios para neutralizar las fuerzas que desean hundir a este país en el caos.

217. En Timor Oriental, el derecho del pueblo maubere a la libre determinación y a la independencia, reconocido por la mayoría de los Estados Miembros, continúa siendo desconocido por Indonesia y resultan insuficientes todos los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional hasta el presente para paliar las innumerables dificultades que debe enfrentar este pueblo heroico en la prosecución de la lucha de liberación nacional.

218. La comunidad internacional ya no puede seguir haciendo caso omiso de la situación dramática que prevalece en ese territorio, ni la voluntad obstinada del pueblo maubere de ejercer sus legítimos derechos nacionales, bajo la dirección del FRETILIN<sup>16</sup>, su único representante legítimo. Con satisfacción hemos tomado conocimiento del reciente comunicado del Consejo de Ministros de Portugal, por el que este último reafirma su responsabilidad en el proceso de descolonización del Timor, lo que no puede menos que alentarnos a transformar en medidas concretas su programa de acercamiento con todas las partes interesadas, a fin de garantizar, sin la menor demora, el ejercicio del derecho del pueblo de Timor Oriental a la autodeterminación y a la independencia.

<sup>15</sup> Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

<sup>16</sup> Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

219. Con respecto a la cuestión de Chipre, agradecemos al Secretario General, Sr. Waldheim, sus buenos oficios, que han dado como resultado las negociaciones entre las partes del diferendo. Pensamos que deberían llevarse a cabo renovados esfuerzos para conducir a las dos comunidades de la isla a un entendimiento definitivo, en beneficio de la unidad, de la independencia, de la paz y de la soberanía de este país no alineado.

220. En la misma medida es preocupante la tensión surgida en Asia por el estado de guerra entre el Irán y el Iraq. Conscientes del peligro que esto representa para toda la comunidad internacional, invitamos a las dos partes a que inmediatamente pongan fin a las hostilidades y adopten medios pacíficos a fin de llegar a una solución de sus controversias, conforme a los principios de derecho internacional enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, con el objeto de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

221. En cuanto a la situación en el Afganistán, que constituye un elemento importante de la crisis que padece Asia, y cuya gravedad no puede ser desconocida, pensamos que el pueblo de este país debe poder ejercer su derecho a determinar por sí mismo su destino y elegir libremente su sistema político y social, protegiendo así su posición en el mundo como país independiente y no alineado.

222. En lo que concierne al sudeste asiático, seguimos firmemente convencidos de que las condiciones de un retorno a la paz y a un clima propicio para la búsqueda del progreso y del desarrollo de los pueblos de la región tienen que buscarse en el diálogo y la negociación política entre las diferentes partes, teniendo en cuenta sus legítimos intereses.

223. De la misma manera, nuestra Organización no debiera escatimar esfuerzos tendientes a orientar a los países interesados a respetar las aspiraciones fundamentales de los pueblos ribereños del Océano Indico, para hacer de esta región una zona de paz y de cooperación fraterna, y no una fuente de tensiones y de desestabilización.

224. A pesar de las alentadoras decisiones adoptadas en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme; a pesar de las recomendaciones que entonces fueron formuladas y no obstante la creación de organismos y de comisiones encargadas de facilitar la puesta en marcha y de vigilar el respeto de los principios entonces consagrados, asistimos nuevamente a un recrudecimiento peligroso de la carrera de armamentos. En estas condiciones resulta urgente que los organismos creados por nuestra Organización formulen las recomendaciones indispensables para la reanudación de las negociaciones, haciendo todo lo posible para detener la carrera de armamentos y contribuyendo a la adopción de medidas prácticas a fin de limitar y de eliminar las armas de destrucción en masa. En ese sentido, pensamos que debe hacerse todo lo posible mediante una reanudación activa y resuelta de las negociaciones sobre el acuerdo SALT II, que representa un paso importante hacia los objetivos de paz que todos perseguimos.

225. Los vínculos objetivos que existen entre el desarme y el desarrollo también deberían conducir a nuestra Organización a formular proposiciones concretas, a fin de permitir que la comunidad internacional consagre una parte importante de los recursos liberados en el cuadro de la carrera de los armamentos a la satisfacción de las necesidades sociales y económicas básicas de los países en desarrollo y, entre ellas, especialmente de los menos adelantados.

226. La situación económica de los países más débiles, que no deja de agudizarse y que prevalece en las relaciones económicas internacionales, exige que se adopte una posición activa e inmediata, a fin de evitar que se llegue a un punto en el que el diálogo sea imposible. Todos nosotros, ricos y pobres, desarrollados y en desarrollo, industrializados y no industrializados, e independientemente de los sistemas políticos más distintos, nos damos cuenta de la necesidad de definir nuevamente las relaciones económicas existentes. Los paliativos o las soluciones parciales ya no sirven. Es necesario resolver el problema de la creación de nuevas estructuras económicas internacionales en virtud de las cuales puedan ser estables las nuevas relaciones. Todos los instrumentos monetarios, financieros o económicos, debieran ser reformulados; unos, por su ineficacia y el papel negativo que juegan en las relaciones normales entre los países, y los otros, por el hecho de que constituyen medios de dominación.

227. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional exige algo más que resoluciones, conferencias internacionales y declaraciones de buena voluntad. Un nuevo orden económico internacional se construye a través de programas de acción, de medidas concretas, pero, sobre todo, con una voluntad política decidida. La elección debe ser entre una lucha compleja y difícil — en la que ciertamente no habrá vencedores, sino vencidos — y la elaboración de un proyecto serio de creación de un nuevo orden internacional que pueda servir al desarrollo económico y social de todos los países y que permita a todos los pueblos vivir en condiciones de vida decentes, sin que penda sobre sus cabezas el espectro del hambre, de la enfermedad, de la muerte prematura, del analfabetismo y del atraso cultural.

228. El Grupo de los 77 frecuentemente ha formulado proposiciones constructivas para la definición de una nueva estrategia del desarrollo basada en negociaciones de carácter global. Lamentablemente, hay que deplorar que, hasta el momento, esas proposiciones no hayan encontrado el eco correspondiente en cierto número de países industrializados, los que todavía no han manifestado la voluntad política necesaria para lograr que las negociaciones salgan del estancamiento en que se encuentran.

229. Decimos lamentablemente, pues sin esa voluntad política, aunque todas las condiciones objetivas ya estén creadas por las propias exigencias de la economía internacional, los resultados serán insignificantes, por no decir nulos. Prueba de ello es que el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General tuvo por resultado un fracaso. Es deplorable esta situación,

pues sin una concesión colectiva, sin pasos concretos dados por los países desarrollados, pasos que hagan renacer en nosotros la confianza resquebrajada por tantos fracasos, por tantas frustraciones, el diálogo es inoperante. Sin un diálogo constructivo el futuro será muy sombrío para los países pobres, pero será igualmente incierto para los países ricos.

230. Las manifestaciones de independencia, que se han acentuado durante el último cuarto de este siglo, constituyen un elemento serio de reflexión para esta marcha común. Actualmente es poco realista para cualquier país pensar que puede prescindir de las relaciones económicas con el exterior, aunque más no sea para asegurar el aprovisionamiento de energía, de materias primas y de una parte del mercado para sus productos. El bienestar de todos los pueblos ya ha comenzado a depender de cada uno, pero es prematuro hablar de una interdependencia absoluta. Para los países en desarrollo prevalecen notoriamente estas relaciones de dependencia, y constituyen un factor que es necesario tener debidamente en cuenta.

231. Es cierto que debe llevarse a cabo una acción a nivel de los países en desarrollo. Es verdad que deben ser construidos muchos puentes al Sur y hacia el Sur. Los países productores de petróleo disponen de recursos financieros que debieran ser puestos, prioritariamente, al servicio del desarrollo de los países pobres. Una gran parte de los países en desarrollo disponen de enormes reservas de materias primas que, unidas a la tecnología que ya ha sido desarrollada por algunos países de nuestro grupo, nos permitirían mejorar significativamente nuestra participación en la producción mundial. El Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo<sup>17</sup> y el Programa de Arusha para la autoconfianza colectiva y marco para las negociaciones<sup>18</sup> contienen a este respecto elementos muy importantes para la cooperación entre los países en desarrollo.

232. A nivel regional ya se han inventariado los problemas y se han definido las medidas a tomar, lo que constituye una contribución para definir el nuevo orden económico internacional. Las Conferencias de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados celebradas en Maputo, Lusaka y Lagos, para mencionar sólo iniciativas realizadas en el continente africano, han fijado las medidas a corto, mediano y largo plazos necesarias para el desarrollo económico y social de Africa. Sin embargo, la experiencia nos enseña que la cooperación de los países desarrollados es imprescindible para materializar nuestras justas aspiraciones.

233. Los recursos financieros, monetarios, científicos y tecnológicos acumulados en los países industrializados y

<sup>17</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11 y corrección), cap. I.

<sup>18</sup> Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14) anexo VI.

en los países ricos y que constituyen factores indispensables para el progreso económico de todos deberían ponerse al servicio de toda la humanidad. Esta es una exigencia de la civilización contemporánea para la creación de un nuevo orden internacional y para la supervivencia de la humanidad.

234. Al crear un nuevo ordenamiento jurídico de los océanos y sus recursos, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar consagrará uno de los textos jurídicos más importantes para definir el nuevo orden económico internacional. Estamos convencidos de que es sumamente importante que la convención cuyo texto se ha negociado en el correr de los seis últimos años refleje los intereses de todos los países, en particular de los en desarrollo.

235. Sabemos que, para implantar un nuevo orden económico internacional, las modificaciones de las estructuras internacionales requieren también cambios en las estructuras internas de los países. Somos un pequeño país independiente desde hace apenas cinco años y uno de los países más afectados del globo por la agravación que resulta de sumar su insularidad a los problemas inherentes a su ubicación en la zona del Sahel. La comunidad internacional conoce suficientemente los problemas que derivan de esta situación.

236. La falta de recursos naturales y las limitaciones de nuestra agricultura, tanto en el área cultivable como en la disponibilidad de agua para riego, reducen nuestras posibilidades de proceder, por nuestros propios medios, a la acumulación necesaria para los requerimientos del desarrollo. Nuestro producto nacional bruto es insuficiente para mantener el equilibrio de nuestra economía y no permite, por sí solo, cambiar el sentido de nuestra tasa de acumulación. Sin embargo, es notorio el esfuerzo de desarrollo que el pueblo y el Gobierno de Cabo Verde bajo la dirección de su partido de vanguardia, el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde, están haciendo para echar las bases de una economía viable al servicio del bienestar de nuestro pueblo.

237. A este respecto, el Sr. Aristides Pereira, Presidente de la República de Cabo Verde, ha afirmado:

“El hecho de que nos hayamos librado de la administración colonial y de que después de largos años de lucha gloriosa hayamos reconquistado ese derecho fundamental que es la independencia no nos impide reconocer que la soberanía tiene otras dimensiones y que la batalla por la reconstrucción nacional es también una batalla por la verdadera soberanía.”

238. En ese contexto, nuestro Gobierno aplica un intenso programa de desarrollo. Nuestra tasa de inversión en los diversos sectores de nuestra economía casi se ha triplicado con relación a 1974, es decir, un año antes de la independencia, y ha alcanzado al 60% de nuestro producto interno bruto.

239. De este modo, el Gobierno caboverdiano ha concentrado las inversiones en la creación de la infraestructura hidroagrícola, el alumbramiento y la

explotación de aguas subterráneas, la ampliación de la superficie regada, la reforestación, la construcción de infraestructuras de transporte terrestre, marítimo y aéreo, de edificios escolares, de sanidad, en suma, en la creación de las bases de desarrollo y en el combate contra la sequía prolongada y la desertificación, que constituyen una amenaza alarmante para nuestro país.

240. Nos es grato expresar aquí nuestro reconocimiento por el importante concurso que la comunidad internacional y los organismos de las Naciones Unidas siempre han aportado a Cabo Verde.

241. Seguimos dispuestos a la cooperación con todos los países que, como nosotros, respeten el derecho internacional, la soberanía y el derecho de los pueblos a desarrollarse de acuerdo con el orden social que mejor convenga a sus verdaderos intereses. Defendemos la cooperación como resultado de una responsabilidad colectiva en la lucha contra el subdesarrollo, económico, cultural y social.

242. Sobre la base de estos principios exhortamos a la comunidad internacional y a los organismos de las Naciones Unidas a que sigan concediendo a nuestro país el apoyo técnico y material necesario para nuestro desarrollo económico y social, asegurándonos que el Gobierno y el pueblo de Cabo Verde responderán con el esfuerzo y la seriedad que la comunidad internacional les reconoce, a fin de hacer de Cabo Verde un país de justicia, paz y progreso.

243. Para terminar, queremos reiterar nuestra confianza en los esfuerzos inestimables desplegados por nuestra Organización para el advenimiento de un mundo que se ajuste a las orientaciones y los principios cardinales de nuestra Carta. Las Naciones Unidas se afirman cada vez más como el marco privilegiado de las relaciones internacionales, que han realizado hasta ahora una obra notable al reunir en torno a los problemas colectivos a la inmensa mayoría de los pueblos del mundo en la búsqueda conjunta de soluciones globales para los males que los amenazan.

244. Frente a un futuro que se presenta preocupante, el papel de las Naciones Unidas sigue siendo insustituible por el diálogo universal que alientan, por la coexistencia democrática de las naciones que proporcionan y por el progreso que propician hacia un nuevo orden internacional volcado al bienestar colectivo, dependiente de profundas mutaciones de la moral y del derecho internacional, resultado del esfuerzo de todas las Naciones y aceptado por todas.

245. El Príncipe AL-FAISAL (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, permítame, en primer término, Sr. Presidente, unir mi voz a la de los jefes de delegaciones que me han precedido en esta tribuna desde que se inició el período de sesiones y que lo han felicitado por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones. Esta elección es un testimonio de la gran estima de que usted goza, junto con su país. Bajo su acertada dirección, esperamos realizar progresos importantes en

pro de la realización de las metas y objetivos de las Naciones Unidas y en lo que se refiere a las cuestiones que tenemos que tratar, como fue el caso de su predecesor, tan apreciado, Sr. Salim Ahmed Salim.

246. También me siento en la obligación de expresar mi agradecimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus incansables esfuerzos por realizar los objetivos de las Naciones Unidas, objetivos en los que se centran las esperanzas y aspiraciones de las naciones amantes de la paz.

247. Es para mí un placer participar en la bienvenida al Estado de Zimbabwe como nuevo Miembro de las Naciones Unidas. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar las felicitaciones de mi país al pueblo de Zimbabwe, cuya determinación y lucha nacional fueron coronados por el logro de la libertad y la independencia.

248. Damos asimismo la bienvenida a San Vicente y las Granadinas a nuestra Organización y aguardamos con gran interés su contribución positiva a los trabajos de las Naciones Unidas.

249. También me es muy grato, con el mundo del islam en el umbral del siglo XV, citar el discurso tan amplio y completo pronunciado por el Sr. Mohammad Zia-ul-Haq [18a. sesión], Presidente de la República Islámica del Pakistán. Por sí mismo, ese discurso constituye un marco global y una genuina y verdadera expresión de las actitudes de los Estados islámicos y de la Organización de la Conferencia Islámica, en particular con respecto a los diversos problemas regionales e internacionales.

250. En este mundo, en que los intereses de sus diversas naciones se entrelazan y superponen, en que las diversas tendencias e ideologías compiten por prevalecer y en que se desencadena un conflicto entre el deseo de adquirir influencia y control y la esperanza de encontrar paz permanente en todos los pueblos del mundo para vivir en libertad, amistad e igualdad de derechos y obligaciones, las Naciones Unidas se elevan como el faro que guía los pasos de los pueblos por los senderos que llevan al futuro a que ellos aspiran.

251. No voy a citar en detalle los logros de las Naciones Unidas en las distintas esferas del esfuerzo humano. Otros jefes de delegaciones ya lo han hecho. Todos nosotros, de una u otra forma, bendecimos estos esfuerzos, creemos en su importancia y en la necesidad de que contribuyan a ampliar nuestras posibilidades. Sin embargo es preciso reiterar las metas básicas por las cuales se creó nuestra Organización, sobre las que se basó su Carta y a cuyo logro las Naciones Unidas dedican tremendos esfuerzos. Me refiero a las metas de establecer y mantener una paz mundial y echar los cimientos de la justicia para la cooperación entre las naciones en lo político, lo económico y lo social.

252. Si hay una esperanza de evitar las aflicciones y los horrores de la guerra, si hay una forma de que los pueblos logren aquello a lo que aspiran en cuanto a bienestar y prosperidad, este camino o esperanza radica en la posibilidad de que esta Organización trabaje en favor del

mantenimiento, consolidación y servicio de estas metas. Esto requiere esfuerzos sinceros para impedir la utilización de instrumentos de genocidio y de destrucción en masa que se han vuelto tan poderosos y eficaces que pueden aniquilar a la población mundial en un breve período e impedir la paz en cualquier forma.

253. Sabemos que esta amenaza abrumadora y el horrible "equilibrio del terror" entre las Potencias que poseen esas armas espantosas —especialmente los Estados Unidos y la Unión Soviética— se encuentran entre las razones que impiden que las crisis recurrentes que se dan en el mundo se conviertan en una guerra destructiva en gran escala.

254. Es natural responsabilizar ante todo a las grandes Potencias. Ellas tienen la capacidad de desencadenar fuerzas de destrucción. Puesto que asumen enormes obligaciones en este campo, tienen que comprometerse devota, genuina y eficazmente a mantener la paz y a lograr la justicia y la equidad, en razón de que estos ideales son los objetivos básicos por los cuales se creó esta Organización.

255. Se da por hecho que la distensión internacional es un entendimiento entre estas Potencias, que les impone obligaciones y responsabilidades en mayor medida que los derechos y privilegios que les concede. Un entendimiento entre ellas no supone que tienen el derecho de imponer su voluntad y sus deseos a las naciones o, so pretexto de ese entendimiento, dividirse al mundo en zonas de influencia y dominación. La distensión no significa dar preferencia a ciertas zonas del mundo. Celebramos las iniciativas y las conferencias que tienden a mantener la seguridad de ciertas regiones del mundo, siempre que esas iniciativas y reuniones no expongan a otras zonas a conflictos y agresiones. Por el contrario, esas Potencias, por sus obligaciones y responsabilidades, tienen el deber de preservar los intereses de las pequeñas naciones y de proteger su independencia. También están obligadas a crear las bases necesarias para una cooperación internacional equilibrada y justa. La paz en el mundo no se establecerá ni se consolidará a menos que se base en los principios del derecho, la equidad y la justicia. En su conjunto, estos principios forman un marco indivisible e integrado para la paz.

256. No hay duda de que los destinos del mundo no deben dejarse en manos de algunas Potencias para que los dirijan como quieran e impongan su autoridad y dominación sobre la base de armas de terror y de destrucción y de la adelantada tecnología que poseen. Si permitimos a esos Estados hacerlo así, consagraremos una teoría que la historia ha demostrado ser extremadamente peligrosa y sumamente injusta. Es la teoría de la dominación del débil por el más fuerte y el control del destino de aquél. También ponemos en tela de juicio el comportamiento de las Superpotencias que se proclaman protectoras de la paz y de la seguridad mundiales, mientras al mismo tiempo no vacilan en utilizar la fuerza, la dominación y la intervención militar para imponer su voluntad y lograr sus objetivos codiciosos. Ello refleja una lógica, según la cual las superpotencias, porque son poderosas y también

dominantes, tienen el derecho de injerirse en los asuntos de cualquier Estado que consideren que pertenece a su zona de influencia para proteger sus llamados intereses o de imponer, de hecho, el sistema político que quieran sobre ese Estado. Desgraciadamente, cuando los intereses de las superpotencias se oponen, mientras tratan de ejercer influencia y control, el resultado neto será el desarrollo de conflictos entre ellas, la creación de preocupaciones y tiranteces en el mundo y, en último término, la destrucción de la humanidad.

257. La responsabilidad de establecer una paz justa y equitativa en el mundo debe ser compartida por todos nosotros como Miembros de las Naciones Unidas, aun cuando reconocemos asimismo la responsabilidad especial que corresponde a las grandes Potencias, que debería ser complementaria de la responsabilidad de las Naciones Unidas y en modo alguno contraria a ella.

258. Como países en desarrollo y del tercer mundo, nuestro papel y obligación a este respecto debiera basarse en nuestra capacidad para evitar los males de la polarización internacional y, con creciente determinación, dar a nuestros países la posibilidad de evitar los climas y tensiones de un conflicto internacional, de manera que se encuentren lejos de verse cubiertos por una u otra forma de dominación. Al mismo tiempo vemos la necesidad de corregir el curso del movimiento de los países no alineados para que pueda encontrar su originalidad, su eficiencia y su vitalidad y les permitan llegar a resultados compatibles con los objetivos y principios genuinos de la no alineación. Para conseguir esto es imperativo que hagamos todos los esfuerzos posibles para mantener a nuestros países fuera de los conflictos de las superpotencias y que no permitamos que nos conviertan en teatro de estos conflictos. No debemos ser obedientes instrumentos en las manos de las grandes Potencias de oriente o de occidente, y no debemos permitir que se utilice a nuestros países como combustible en el horno de sus conflictos.

259. Al tratar sin descanso de consolidar esos principios, aseguraremos muchas ventajas; lo que es más importante, lograremos seguridad y estabilidad internacionales y podremos así rescatar a la humanidad de la amenaza de la destrucción como consecuencia de un conflicto internacional. En esa forma también podremos respaldar la ética de las negociaciones entre naciones, ética ordenada por nuestros principios y tradiciones islámicas. Al mismo tiempo debemos garantizar que nuestras relaciones con las grandes Potencias se basen en el respeto mutuo y no comprometan los legítimos intereses de esas Potencias.

260. La paz mundial no puede establecerse a menos que se cumplan diversos prerequisites, incluyendo el logro de la equidad política entre las naciones del mundo. Por tanto, esa equidad política nunca podrá alcanzarse sin equidad económica. El conjunto de realidades y factores variables y económicos que han barrido los fundamentos de la estructura económica tradicional del mundo —sobre todo cuando la contemplamos a la luz de las crecientes crisis de alimentos, inflación, crecimiento desequilibrado y explosión demográfica— han creado la

necesidad de reconsiderar la estructura y los fundamentos del sistema económico internacional para encontrar soluciones adecuadas a estos problemas y de mejorar el sistema para establecer la equidad, respetando los derechos de todos los países del mundo, desarrollados o en desarrollo.

*El Sr. Carías (Honduras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

261. El objetivo de establecer un nuevo orden económico internacional es evitar que la riqueza del mundo se concentre en ciertos Estados y canalizar y dirigir esta riqueza, en términos reales, a los países en desarrollo. Este objetivo, aun cuando requiere sacrificios a corto plazo, a la larga representa la oportunidad que permitirá que los Estados industriales avanzados mantengan su crecimiento económico. La transferencia de riqueza a los países en desarrollo amplía las posibilidades de progreso y disminuye la vehemencia de la competencia entre los Estados industriales derivada de la fuerte rivalidad y de las oportunidades cada vez menores de comercializar sus productos. En consecuencia, esto traerá consigo una disminución de la tirantez mundial en términos generales.

262. Nos preguntamos: ¿cómo podemos, como nación en desarrollo, aceptar que se nos responsabilice por la actual situación económica cuando, en primer lugar, somos víctimas de esta situación? Los países industrializados y avanzados son los responsables, ante todo, de esta situación. En consecuencia, tienen la responsabilidad de ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por industrializarse, coordinando sus nuevas industrias con sus recursos naturales y las necesidades de los mercados locales e internacionales. Deben también transferir tecnología a los países en desarrollo. Los Estados orientales industrializados también deberían contribuir a este esfuerzo. Su responsabilidad internacional a este respecto no es menor que la de los Estados occidentales industrializados. Ciertamente, los países en desarrollo deben asumir una parte considerable de la responsabilidad redoblando sus esfuerzos por absorber la ayuda que reciben y pugnando por crear una coordinación organizada y bien estudiada entre sus recursos y posibilidades, para no cometer errores perjudiciales al explotar sus recursos y administrar sus industrias.

263. El Reino de la Arabia Saudita no ha regateado esfuerzos ni oportunidades para cooperar y colaborar con otros países en desarrollo que tratan de establecer este nuevo orden económico. Ha demostrado su disposición a contribuir en cualquier esfuerzo internacional tendiente a reanudar el diálogo en estos campos con una fórmula que tenga en cuenta las aspiraciones de los países en desarrollo, en particular, y los Miembros de esta Organización internacional, en general. Sobre la base de esta postura, el Reino de la Arabia Saudita apoya la tendencia a la celebración de negociaciones económicas internacionales para discutir esos temas económicos mundiales y establecer el nuevo orden económico internacional.

264. El objetivo del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fue evaluar los progresos logrados en el establecimiento del nuevo orden económico; y, sobre la base de esta evaluación, deberían tomarse las medidas adecuadas para aumentar el desarrollo de los países en desarrollo y la cooperación económica internacional. Durante el período extraordinario de sesiones la Asamblea General alcanzó ciertos éxitos en relación con los principales temas relativos a la nueva estrategia internacional del desarrollo que, a su vez, representa una parte importante y vital de los esfuerzos realizados para el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Pero aquel período de sesiones fracasó totalmente en su intento por llegar a un acuerdo sobre la rueda de negociaciones globales. A su vez, esto no contribuirá a mejorar la atmósfera de desconfianza imperante entre las naciones y no fortalecerá la estabilidad política internacional.

265. El establecimiento de un nuevo orden económico requiere un enfoque que abarque todos los aspectos del desarrollo socioeconómico basado en el concepto de la cooperación y el sacrificio. Corresponde a los Estados adelantados y desarrollados comprender que su progreso tecnológico y su superioridad industrial no les garantizarán prosperidad ni seguridad, salvo que compartan este progreso tecnológico con las naciones en desarrollo. Los países del mundo ya no están aislados entre sí; en realidad, han dado enormes pasos por el camino de una interdependencia creciente y solidaria. Es inútil atribuir la responsabilidad de ciertas situaciones económicas en deterioro en el mundo a un determinado Estado o grupo de Estados. En diverso grado, todos los Estados son responsables. Siendo así, los Estados industriales adelantados — orientales u occidentales — deben asumir su parte de responsabilidad respecto de la economía internacional en general y las economías de los países en desarrollo en particular.

266. En este momento en que recalamos la necesidad de lograr la equidad política económica y la justicia social para todos los pueblos del mundo, en el Reino de la Arabia Saudita estamos profundamente apenados por los acontecimientos recientes y desafortunados ocurridos en nuestra región entre el Iraq y el Irán. Rogamos a Dios Todopoderoso que corone con el éxito los esfuerzos de la Conferencia Islámica y de las Naciones Unidas por eliminar las causas subyacentes en este conflicto, y para poner fin al derramamiento de sangre y restaurar la paz entre estos dos países. También apreciamos los papeles desempeñados por el Presidente Zia-ul-Haq, del Pakistán, y el Secretario General de la Conferencia Islámica, Sr. Habib Chatti. Nos complace la recepción hospitalaria que les dispensaron ambos países. Consideramos que su iniciativa es el primer paso en lo que esperamos sea el camino para el arreglo pacífico del conflicto entre los dos países.

267. Celebramos la respuesta positiva del Gobierno iraquí a la resolución sobre el alto del fuego y su anuncio unilateral de que la cumplirá. Consideramos que este paso representa una medida positiva y una iniciativa que contribuirá a aclarar y mejorar la atmósfera. Esperamos ver también al Gobierno del Irán responder positiva-

mente a esa resolución. No obstante, lo importante es que continúen los buenos oficios para poner fin al conflicto sin ninguna intervención foránea, ya sea de las superpotencias o de otros círculos.

268. Infortunadamente, al mismo tiempo y en el mismo año en que celebramos la independencia del Estado de Zimbabue, vemos a otro Estado independiente y soberano, el Afganistán, víctima de una invasión que le privó de su independencia. La peligrosa situación creada por la invasión soviética y la flagrante ocupación militar del Afganistán suscitan temores entre los pueblos de la región y plantean una amenaza a su seguridad y estabilidad. También amenazan la paz y la seguridad internacionales. Esa invasión es motivo de preocupación para todos los pueblos del mundo. Como tal, es deber de esos pueblos asumir sus plenas responsabilidades y oponerse a esa agresión y expansión regional. Se trata de una agresión e intervención cometidas por una superpotencia que constantemente pretendía practicar una política de paz y amistad internacionales y que se proclamaba a sí misma como protectora de la paz mundial contra un Estado independiente y soberano Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, de la Conferencia Islámica y del movimiento de los países no alineados. Han fracasado todos los intentos de la Unión Soviética y del régimen que impuso por la fuerza y la coerción al pueblo del Afganistán, para presentar justificaciones posibles, pretextos o alegaciones que puedan encubrir y defender esa intervención y agresión. Ello se debe a que la injerencia en los asuntos internos de otro Estado es totalmente objetable por ser incompatible con el derecho de los pueblos a la libre determinación y por privar a esos pueblos del derecho a escoger el tipo de gobierno que prefieran.

269. Ese tipo de intervención es tanto más objetable e inaceptable cuanto que viene de una superpotencia y ha cobrado una magnitud y violencia hasta llegar al punto de un intento de destruir físicamente al pueblo del Afganistán, cometiendo actos de agresión contra las mezquitas y aldeas pacíficas, atacándolas con bombas de napalm. Se ha llegado hasta el extremo de utilizar armas químicas y atacar los principios más fundamentales de los derechos humanos.

270. Desgraciadamente, la comunidad mundial hasta ahora no ha tomado una medida decidida para poner fin a la ocupación militar soviética del Afganistán y a las acciones inhumanas cometidas por el ejército soviético de ocupación. Sin embargo, los Estados miembros de la Conferencia Islámica, como una sola voz, han mostrado al mundo las serias dimensiones de esa intervención, han condenado a la Unión Soviética y han afirmado su pedido de una retirada incondicional y completa de la presencia militar soviética del Afganistán, así como el no reconocimiento o cooperación con el régimen establecido allí.

271. Instamos a todos los otros Estados del mundo a ayudar y apoyar a la Conferencia Islámica en su posición contra la acción tomada por la Unión Soviética en el Afganistán. Los exhortamos a denunciar tal acción, a apoyar la lucha del pueblo del Afganistán y a trabajar por

la eliminación de todos los síntomas de injusticia, opresión y ocupación, con el fin de permitir al pueblo del Afganistán librarse de los soviéticos, asegurar su derecho en libertad e independencia y gozar de soberanía en su territorio. Ninguno de estos objetivos será logrado hasta que los soviéticos se retiren completa e incondicionalmente del Afganistán.

272. Hace 32 años — más específicamente, el 29 de noviembre de 1947 — fuerzas del Este y del Oeste se combinaron y colaboraron para la partición de Palestina, en total desafío del derecho e ideales internacionales y contra la voluntad y deseos de la mayoría de la población de Palestina. De acuerdo con el plan de partición, al ahora llamado "Estado de Israel" se le dio la mitad de la tierra palestina. Los palestinos fueron dejados sin hogar y sus derechos y tierras fueron usurpados. Más tarde, Israel devoró la parte restante del territorio palestino. No satisfecho con esto, fue más lejos aún, ocupando tierras de Estados árabes vecinos, Miembros de esta Organización. En su arrogancia, desafío y menosprecio de la comunidad internacional, Israel fue alentado por el incalificable apoyo de los Estados Unidos. Si el Consejo de Seguridad ha quedado impotente y no puede adoptar una resolución que disuada a Israel, se continúa haciendo caso omiso de todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea General denunciando y advirtiendo a ese país que debe su existencia a una resolución aprobada por esta Organización. La posición y las acciones de Israel son contrarias a esta resolución. Además de que Israel ha estado atacando a las Naciones Unidas y acusándolas de parcialidad y prejuicio, últimamente les ha hecho el cargo de antisemitismo.

273. La Asamblea General ha adoptado decenas de resoluciones sobre Palestina y el Oriente Medio. El Consejo de Seguridad ha aprobado diversas resoluciones. Sin embargo, mientras tales resoluciones no contemplen sanciones, Israel continuará pasándolas por alto y anunciando públicamente su determinación de desafiarlas.

274. Vale la pena mencionar que el Consejo de Seguridad ha adoptado este año tres resoluciones sobre la Ciudad Santa de Jerusalén: la 465 (1980), la 476 (1980) y la 478 (1980). En las últimas dos resoluciones el Consejo declaró firme y decididamente que la proclamación por parte de Israel de la Ciudad de Jerusalén como su capital es básicamente nula y carente de valor. El Consejo pidió a todos los Estados que no reconocieran esta medida israelí. También solicitó de los Estados que mantenían misiones diplomáticas en Jerusalén que las retiraran.

275. Sobre la base de estas dos resoluciones, mi Gobierno objeta la participación de la delegación israelí en las deliberaciones del actual y de futuros períodos de sesiones de la Asamblea General. Israel no goza de un estatuto privilegiado que le permita no reconocer las resoluciones de las Naciones Unidas y desafiarlas.

276. En nombre del Reino de Arabia Saudita quisiera expresar nuestra profunda gratitud y reconocimiento a todos los Estados que han cumplido las resoluciones del Consejo de Seguridad y han retirado sus misiones de Jerusalén. Sus posiciones se basaron en principios.

277. La agresión sionista representa el mayor desafío y la más peligrosa amenaza a los objetivos de las Naciones Unidas. La continuación de este desafío y de esta amenaza es una subversión de la eficiencia de la Organización y un desacato a los objetivos y principios de su Carta. El instrumento de esta agresión, es decir Israel, no se satisfizo con su ataque contra el pueblo palestino, acompañado por las prácticas coloniales e imperialistas, persistentemente llevadas a cabo en esos territorios ocupados por la fuerza, con el objetivo de echar de la tierra a su legítima población. Israel fue más allá en su agresión, llegando a anexarse otras regiones árabes, a sembrar la subversión y la destrucción en los países vecinos y a profanar los Santos Lugares en Jerusalén, esos Santos Lugares reverenciados por todas las religiones divinas y todos los creyentes de todo el mundo.

278. Cuando Israel estuvo seguro de la continuación de la ayuda humana, militar, económica y política de las grandes Potencias, encabezadas por los Estados Unidos; cuando se sintió seguro del éxito de sus planes tendientes a sembrar la distensión y división en las filas del mundo árabe; cuando logró todos esos objetivos, fue más allá; llegó a desafiar y mostrar su desprecio hacia los sentimientos árabes e islámicos y hacia la opinión pública mundial. Decidió anexarse a Jerusalén y proclamarla su capital, haciendo caso omiso, con una arrogancia sin precedentes, de las resoluciones de la comunidad internacional, fueran éstas adoptadas por las Naciones Unidas, la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes, el movimiento de los países no alineados u otras organizaciones internacionales.

279. Estas prácticas, conjuntamente con los crímenes contra las religiones y los valores tradicionales y reglas internacionales, no son nuevas. Lo que resulta sorprendente es ver que Israel continúa su agresión y al mismo tiempo pretende que está buscando la paz. No obstante, su conducta e intransigencia contradicen su alegato de que quiere la paz y demuestran claramente la falsedad de sus pretensiones. Israel sigue siendo un Estado racista y expansionista.

280. Mientras Israel continúa sus prácticas agresivas, los países árabes han estado tratando de lograr un arreglo por medios pacíficos, tendencia que no proviene de la debilidad ni del derrotismo, sino del agudo interés de los árabes de evitar al mundo los horrores y miserias de la guerra y de mantener la paz y seguridad internacionales. Los Estados árabes están buscando la paz justa y permanente a través de la adopción del principio de la legitimidad internacional. No han escatimado esfuerzos y han hecho todo lo posible por impulsar el proceso de la paz en la región. Pero Israel, con sus acciones criminales en los territorios ocupados — contra las cuales han estado y están luchando los valientes y heroicos residentes de la ribera occidental, que están todavía resistiendo y sacrificándose, independientemente de sus diarios sufrimientos causados por la opresión, la tortura, los asesinatos y las privaciones más crueles — y con los objetivos de su política racista y expansionista contra el pueblo palestino y la legitimidad internacional; con sus bárbaras agresiones repetidas en el Líbano meridional, en violación de la leyes internacionales, legales y éticas y

los ideales y valores de la humanidad; y más recientemente con la anexión de Jerusalén y su declaración como su capital eterna; Israel, digo, con estos antecedentes, está disipando todas las esperanzas y perspectivas árabes de lograr una paz justa y amplia, obstruyendo la estabilidad en el Oriente Medio y llevando la región a una encrucijada.

281. Enfrentados a estos desafíos, los países árabes han dado pruebas de moderación y han insistido en la paz. Su posición emana de los principios islámicos que exigen la paz, así como de su profundo interés por evitar los horrores de la guerra en la región y en el mundo y de su preocupación por el desarrollo de los recursos económicos y sociales, tratando de lograr al mismo tiempo la estabilidad, la paz y la seguridad internas. Pero las prácticas y los desafíos israelíes han obligado a la nación árabe a reaccionar y defenderse para proteger sus derechos legítimos e inalienables, con los cuales no se puede jugar. Creemos que nadie puede culpar a nuestra nación, después de todas las buenas intenciones que ha demostrado, incluyendo nuestro deseo de paz sobre la base de la equidad y la justicia. Nuestra nación ha agotado todos los medios posibles con miras a lograr este objetivo; sin embargo, estos esfuerzos han tropezado con hostilidad, desprecio y nuevos desafíos. No creo que nadie pueda culparnos si movilizamos nuestro potencial y dedicamos nuestros recursos y capacidades para rechazar la agresión sionista, basada en la arrogancia religiosa, racista y militar y la voracidad de los esquemas expansionistas.

282. El Reino de Arabia Saudita, enfrentado a las peligrosas prácticas israelíes que agravan las condiciones imperantes en la región y los desafíos de ese país contra los sentimientos de los pueblos de esa zona, no tiene otro recurso que pedir una *jihad* en beneficio de la supremacía de la equidad y la justicia y la eliminación de las falsedades y la injusticia. Nuestro pedido tiende a restaurar los derechos usurpados y defender los Santos Lugares profanados. La guerra santa que pedimos comienza por uno mismo pero involucra la mancomunidad y dedicación de todo nuestro potencial y de nuestra capacidad espiritual, cultural, física y militar. Nuestro llamamiento es importante para centenares de millones de cristianos y de musulmanes. Dentro de su contexto, se requiere el desarrollo de una cooperación cristiano-islámica para rescatar a Jerusalén. Este es el único camino para liberar a esa ciudad de las garras del sionismo racista.

283. No podrá establecerse una paz legítima en la región del Oriente Medio sin un pleno reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de su Estado independiente y sin una retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluyendo a Jerusalén. No habrá verdadera paz en el Oriente Medio en tanto Israel continúe estableciendo asentamientos judíos en los territorios palestinos y árabes usurpados.

284. La verdadera paz no ha de prevalecer en el Oriente Medio mientras Israel continúe violando los derechos humanos fundamentales de los palestinos en los

territorios ocupados y sometiendo a ese pueblo a diversas formas de tortura y terrorismo.

285. La paz legítima no imperará en el Oriente Medio en tanto Israel no desista de sus reiteradas y bárbaras agresiones contra el pueblo y territorio libaneses, haciendo caso omiso de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas.

286. La paz no se logrará a menos que se apliquen las resoluciones de esta Organización y en tanto los Estados que apoyan a Israel no adopten posiciones claras frente a las prácticas agresivas israelíes y tomen medidas concretas para garantizar la restitución de derechos a quienes legítimamente les corresponden.

287. Por último, pero no por ello menos importante, la paz genuina no prevalecerá en el Oriente Medio mientras Israel prosiga con sus políticas expansionistas y racistas.

288. Lo que las Naciones Unidas y los pueblos del mundo desean, en términos de una paz justa y comprensiva en todas partes del globo, puede concretarse en realidad si las intenciones son verdaderas y sinceras y si todos los pueblos y gobiernos dedican la totalidad de sus recursos, sacrifican todo aquello que les es precioso y cooperan constructiva y positivamente para beneficio de todos y para dar impulso a la marcha de la humanidad hacia un futuro mejor y más brillante.

289. Sr. JAMEEL (Maldivas) (*interpretación del inglés*): Permítaseme expresar al Sr. von Wechmar las calurosas felicitaciones de la delegación de la República de Maldivas por su elección para conducir las labores del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que su vasta experiencia, su capacidad y sabiduría personal han de guiar nuestras deliberaciones a una conclusión fructífera y constructiva.

290. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo reconocimiento a su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, de la República Unida de Tanzania, por su importante aporte a la labor de esta augusta Asamblea durante el año pasado. Ciertamente, recordaremos por largo tiempo sus cualidades personales de dedicación e imparcialidad. Sinceramente le deseo que continúen sus éxitos.

291. También debo reconocer con gratitud y profundo aprecio los esfuerzos del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. Mi delegación desea elogiarlo por su dedicación y la forma ejemplar en que ha cumplido las responsabilidades de su elevado cargo en momentos en que esta Asamblea, en la que están representadas 154 naciones independientes, enfrenta cuestiones internacionales cada vez más graves, urgentes y complejas.

292. Nos complace dar la bienvenida a Zimbabwe y a San Vicente y las Granadinas como nuevos Miembros de las Naciones Unidas. Nos complace especialmente observar el crecimiento de esta Organización mundial, que conduce al cumplimiento de su objetivo de universalidad e igualdad entre las naciones, grandes o pequeñas, poderosas o débiles, que es uno de los

principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

293. Nos reunimos en momentos de tirantez y angustia crecientes. Los problemas y desafíos que hoy enfrentamos son tan apremiantes que más que nunca necesitamos una responsabilidad compartida y un alto grado de voluntad política. Los desequilibrios que experimentamos hoy conducen al mundo a una situación intolerable y a menos que todos unamos sinceramente nuestras manos para eliminar las causas, sin los prejuicios del nacionalismo y el proteccionismo, las futuras generaciones de la humanidad no tendrán otra alternativa que la de sufrir las consecuencias de nuestro fracaso.

294. No carecemos de sabiduría para concretar los principios de paz, justicia e igualdad. Estos y otros nobles principios, que la mente humana ha concebido a causa de sus sufrimientos y experiencias, están claramente inscritos en la Carta de esta gran Organización. Es nuestra obligación solemne defender esos principios y cumplir nuestros compromisos con los pueblos.

295. Las naciones y los pueblos insisten ahora en el derecho a ser escuchados y a tomar parte en la configuración del desarrollo mundial político y económico mundial. Por lo tanto, no debemos permitir que la política de la fuerza domine nuestras labores o que la política de la supresión vuelva a penetrar en nuestras filas. Los logros que en materia de libertad, paz e igualdad hemos podido alentar en conjunto, deben ser protegidos y realzados.

296. El sueño de todos nosotros es vivir en un mundo libre de guerras y conflictos, así como de la pobreza, el hambre y la enfermedad. Sin embargo, los acontecimientos actuales parecen retrotraernos a una era de angustia e incertidumbre. Los conflictos armados entre países y la tendencia subversiva de las intervenciones armadas no sólo están socavando la paz y la estabilidad internacionales, sino que también dan lugar a la posibilidad de que surjan consecuencias devastadoras, especialmente habida cuenta de la proliferación de la tecnología nuclear y de la adquisición por Estados de armas destructivas.

297. Por otra parte, la carrera de armamentos parece continuar a menos que la comunidad mundial pueda imponer medidas efectivas de desarme. Al mismo tiempo, el oprimido no tiene otra alternativa que seguir luchando por su causa mientras el agresor cuenta con el apoyo y el respaldo del fuerte y el poderoso.

298. Las cuestiones de la paz mundial, el desarme, la prevención de la agresión por un Estado contra otro, la eliminación de la intervención en los asuntos internos de un Estado por otro y la solución de los conflictos internacionales por medios pacíficos no podrán resolverse sin la voluntad política de las grandes Potencias. Cuanto antes se percaten de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y actúen eficazmente para lograr ese fin, tanto más segura estará la humanidad.

299. No seguiremos tolerando ninguna forma de colonialismo o imperialismo, ni tampoco condonaremos ninguna discriminación por motivos de color, raza o creencia religiosa. Tampoco aceptamos la solución de problema alguno sobre la base de la supervivencia del más fuerte. Es sobre la base de esos principios que aspiramos a encontrar soluciones en esta gran Organización.

300. La cuestión del Oriente Medio sigue sin ser resuelta debido a la constante agresión israelí contra los territorios y pueblos árabes. La negación al pueblo palestino de su derecho a la libre determinación en su propia tierra impedirá que se consiga una solución justa y duradera de este problema. La reciente decisión unilateral de Israel de anexarse ilegalmente la ciudad de Jerusalén a su territorio ha añadido graves dimensiones a este problema.

301. Mi delegación desea poner de relieve una vez más su apoyo al pueblo palestino en su lucha por la libre determinación y la libertad. Ya nadie puede negar que la cuestión de Palestina es el meollo de la crisis del Oriente Medio y que sin una participación del pueblo palestino, representado por su representante legítimo, la OLP, en condiciones de igualdad, no podrá lograrse una solución justa y duradera de la crisis. También seguiremos apoyando los esfuerzos de esta Organización para poner fin a la agresión israelí contra los territorios árabes, incluida Jerusalén.

302. Mi delegación observa con angustia los acontecimientos en la región del Asia sudoriental y del Océano Indico. La continuación de la rivalidad entre las superpotencias en la región conlleva la amenaza de una intensificación en conflictos de más amplias dimensiones. Queremos hacer hincapié en la imperiosa necesidad de una búsqueda urgente y sincera de las condiciones para lograr una transacción política. En ese sentido, esperamos que las principales Potencias militares cooperen con los países de la región a fin de disminuir la tirantez y de lograr una solución para los problemas existentes. Entre esos tensos problemas queremos hacer una referencia especial a los temas de Kampuchea y el Afganistán. Opinamos que se debe mantener el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los países, incluso cuando las justificaciones morales, nacionales o de otro tipo puedan incitarnos a violar ese principio. Estamos convencidos de que sólo podremos preservar la paz y la seguridad internacionales cuando los pueblos de todos los países tengan la absoluta libertad de decidir su propio destino.

303. Estimamos que la clave para la solución de los problemas que existen en la región reside en la eliminación de los elementos de intervención, incluida la retirada de las tropas extranjeras y la anulación de todo tipo de programa encaminado a instalar o fortalecer bases militares extranjeras. Si bien comprendemos la complejidad de la actual situación, esperamos sinceramente que los países de la región y las grandes Potencias continúen su diálogo con miras a hacer de la región una zona de paz libre de armas nucleares y de conflictos por poder.

304. Nos sentimos desilusionados ante el hecho de que el sistema del *apartheid* y la discriminación racial figuren aún entre los problemas más apremiantes del mundo. Se trata de problemas que han demorado mucho tiempo en resolverse debido a que tampoco a su respecto hemos tenido la voluntad colectiva necesaria para eliminarlos. Sin embargo, esperamos que, habida cuenta de la independencia de Zimbabwe, de los destellos de libertad que se extienden hacia el sur y de la determinación del heroico pueblo africano, se resuelva pronto este prolongado problema. Por nuestra parte, seguiremos respaldando al pueblo del África Sudoccidental, bajo la dirección de la SWAPO, en su lucha por la libre determinación, libertad e independencia de Namibia.

305. Paso ahora a la situación económica internacional, que durante los últimos años se ha venido desarrollando de una manera que nos ha puesto a pensar seriamente en el futuro de nuestros hijos y de las generaciones venideras. La creciente disparidad existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo es una prueba evidente de que puede producirse una verdadera catástrofe masiva. Consciente de estos peligros, la comunidad internacional ha comenzado a buscar un nuevo orden económico internacional que se base en la justicia, la igualdad, la interdependencia y el respeto mutuo. Es evidente que el actual sistema de privilegios es motivo de muchos desequilibrios en la economía mundial y que las nuevas realidades de la existencia humana — por no decir la prosperidad de la humanidad — exigen que hagamos un cambio fundamental.

306. En consecuencia, atribuimos una especial importancia al recién concluido período de sesiones de la Asamblea General dedicado a los problemas del desarrollo económico. Si bien en ese período de sesiones no se adoptó decisión alguna en cuanto al inicio de negociaciones globales — debido a la falta de voluntad política de algunos de los países desarrollados — nos complace señalar que nuestras deliberaciones constituyeron un paso hacia adelante en el cumplimiento de las aspiraciones de los pueblos del mundo. Esperamos que durante este período ordinario de sesiones esta Organización pueda terminar con éxito la tarea que había iniciado y dé nuevas perspectivas a este importante problema.

307. A pesar de los decepcionantes acontecimientos que se vienen desarrollando en el panorama político y económico del mundo, mi país mantiene su apoyo decidido a la labor de esta Organización y su respaldo cada vez más firme de los principios consagrados en su Carta. Daremos nuestro pleno apoyo y nuestra cooperación a todo esfuerzo tendiente a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz en el mundo, a la restitución a los pueblos de sus derechos y a la defensa de los valores de los derechos humanos, la justicia y la igualdad.

308. El PRESIDENTE: El representante del Pakistán ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Deseo recordar a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las

declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deberán limitarse a 10 minutos y se deberán formular desde el asiento.

309. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

310. Sr. BHATTY (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de la India se consideró obligado a referirse a la declaración formulada por el Presidente de la República islámica del Pakistán el 1º de octubre, en su calidad de Presidente de la Conferencia Islámica.

311. La referencia hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la India acerca de Jammu y Cachemira no reflejó la posición correcta en cuanto a esta controversia internacional reconocida de larga data y fue también contraria a los compromisos de los dos países en virtud de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y de los acuerdos bilaterales existentes entre ellos.

312. Como esta referencia exige una declaración ponderada sobre la posición correcta, la delegación del Pakistán se reserva el derecho a contestar en este foro en una fecha posterior.

*Se levanta la sesión a las 19.15 horas.*